

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

PRIMER RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017**

*Presidencia del C. Diputado Néstor Núñez López*

---

**(09:40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** Buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder al pase de lista.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 14 diputados. Por lo consiguiente tenemos quórum legal para iniciar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Suárez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Quisiera solicitar a esta Permanente, que usted nos pudiese obsequiar un minuto

de silencio en memoria de una mujer que resulta fundamental para la cultura editorial de nuestro país, me refiero a la señora Neus Espresate, fundadora de editorial Era, en donde muchos de nosotros tuvimos la oportunidad de nutrirnos con la sapiencia de una Elena Poniatowska en *La noche de Tlatelolco*, de un Carlos Monsiváis, de un sinfín de escritores de nuestra época que formaron y conformaron nuestro ideario.

Asimismo hoy se cumple un aniversario del asesinato de don Francisco I. Madero y de don José María Pino Suárez, Presidente y Vicepresidente de México, esto en el año de 1913.

Por esos motivos quisiera yo solicitarle nos obsequiara el minuto de silencio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro. Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Pueden tomar asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que se encuentra publicado en las *IPad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Organo Legislativo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 22 DE FEBRERO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UNA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

5.- UNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- CINCO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

### *PROPOSICIONES*

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, REMITAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DEL CENTRO ASTURIANO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE DE CÁLIZ, NÚMERO 118, COLONIA EL RELOJ, DELEGACIÓN

COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CETRAM CONSTITUCIÓN Y LA COMISIÓN DE GOBIERNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ACTUAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC SOBRE LOS CASOS PRESENTADOS POR MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD (MCCI) ANTE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA; ASIMISMO A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS 14 CASOS PRESENTADOS POR MCCI EN EL PROGRAMA RADIOFÓNICO DE CIRO GÓMEZ LEYVA EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL AVELINO MENDEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSOS DELITOS COMETIDOS POR SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ING. MEYER KLIP GERVITZ, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN DE MANERA CONJUNTA OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y CONTROL AL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO PARA EVITAR ALZAS EN LA TARIFAS DEL SERVICIO NO AUTORIZADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO "PEDREGAL DE SAN NICOLÁS", DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DEL MENSAJE APARECIDO EN UNA TELESECUNDARIA DE LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, EN IZTAPALAPA, AMENAZANDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, COMPETENTES A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS EQUIPOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EN ACATAMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA POLICÍA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN

IZTACALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CONPUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- CONPUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL OTORQUE LA PRESEA "MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA" AL GRUPO IMAGEN POR SU EXTRAORDINARIA INVESTIGACIÓN DENTRO DE UNA DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE MOSTRÓ LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE RESPETE EL EJERCICIO DEL TRABAJO NO ASALARIADO, LÍCITO, DE LAS PERSONAS QUE LO EJERCEN EN CRUCEROS DE LA COLONIA POLANCO, LIMPIANDO PARABRISAS O VENDIENDO ALGUNOS ARTÍCULOS, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA E INVESTIGUE LAS DENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, POR EL ABUSO DEL CUAL SON OBJETO, POR PARTE DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE IZTAPALAPA E IZTACALCO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MOVILIDAD, DE OBRAS Y DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTA COORDINE LOS ESFUERZOS PERTINENTES Y SE GENERE, EN SU CASO, UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO Y

DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN ATENDER Y RESOLVER EN LO INMEDIATO, LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CALLE 7 O ANILLO PERIFÉRICO, ÁREA DONDE CONFLUYEN LAS COLONIAS PANTITLÁN, DE IZTACALCO; JUÁREZ PANTITLÁN, DEL MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCÓYOTL Y LA COL. JUAN ESCUTIA DE IZTAPALAPA, CONOCIDA COMO LA ZONA DE LOS OBRADORES, DONDE SE GENERAN CONFLICTOS A DIARIO, POR LA COMERCIALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS, INVADIENDO LA VÍA PÚBLICA; ASIMISMO, PARA QUE EN LA COMPARTICIÓN LÍMITROFE DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA E IZTACALCO DE LA AV. CANAL DE APATLACO LADO ORIENTE (ENTRE AV. RIO CHURUBUSCO Y CANAL RÍO CHURUBUSCO), EN DICHA FRONTERA ENTRE LAS DELEGACIONES SE ENCUENTRA UN GRUPO DE CARPINTEROS QUE AL DECIR DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ZAPATA VELA, CREAN CONFLICTOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, QUE SE HA PROLONGADO YA POR LARGOS AÑOS Y QUE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL; Y FINALMENTE, PARA QUE TAMBIÉN SE PONGA ATENCIÓN A LAS CONDUCTAS Y SUS DERIVADAS COMPLICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROVIENE DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ARRIBA A LA COLONIA PANTITLÁN, EN DONDE HAN CONVERTIDO LAS ÁREAS QUE SE DENOMINAN COMO LANZADERAS, EN VERDADEROS ESPACIOS NOCIVOS QUE HAN DAÑADO LA CONVIVENCIA SANA DE LA COMUNIDAD EN PARTICULAR EL QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL CENTRO SOCIAL “NUEVO MILENIO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE SE INFORME, PROMUEVA Y GESTIONE EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES DE BAJO COSTO Y ASÍ EVITAR QUE EL DINERO DE LOS MEXICANOS SE DESTINE A PAGAR EL MURO DE TRUMP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, PARA QUE ANTE LA VISITA DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO Y DE SEGURIDAD

INTERNA DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO, EXPONGA UNA AGENDA BILATERAL BASADA EN EL ESTRICTO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MIGRACIÓN, CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA, PERTENECIENTE AL GOBIERNO CAPITALINO, PARA QUE RINDAN A ESTA H. SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS PROBABLES ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA LA CITADA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y CONTACTO CIUDADANO (C5), AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL USO QUE SE HA HECHO DEL NUMERO DE EMERGENCIAS 911, SOBRE LA CANTIDAD DE LLAMADAS FALSAS REALIZADAS Y LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA H. ASAMBLEA, ACERCA DE LAS RECOMENDACIONES QUE HA EMITIDO A DISTINTAS AUTORIDADES CON RESPECTO A LOS POLICÍAS QUE HAN FALLECIDO O HAN SIDO HERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RETIRO INMEDIATO DE LOS



MICROBUSES, AUTOBUSES Y TAXIS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INVADIENDO EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA VERACRUZ UBICADO ENTRE LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA NORTE EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REFUERZEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ENTRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA SALUD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN AL PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA, ACCEDER A PLANES DE INCENTIVOS ECONÓMICOS CON EL OBJETO DE PREMIAR EL BUEN TRATO Y CALIDAD HUMANA PARA CON LOS PACIENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, POR LOS EFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERAN, PARA QUE SE CONSIDERE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COMO UN DELITO DE ALTO IMPACTO SOCIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD ENVÍE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PROYECTO ÍNTEGRO Y DETALLADO DEL DENOMINADO CORREDOR VERDE EJE 8; QUE PRESENTA EL

DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTATUS DE SEGURIDAD DE LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE TIENE A SU CARGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DEMARCACIÓN EN AZCAPOTZALCO, DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, REMITA A ESTA ASAMBLEA UN INFORME COMPLETO SOBRE DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE HAN PRESENTADO EN MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LOS QUE LLEVAN EL NOMBRE DE MERCADO NO. 143 NUEVA SANTA MARÍA, MERCADO NO. 125 EL ARENAL Y MERCADO NO. 35 AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE REORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO, INTEGRADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO TAMBIÉN AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EJECUTEN ACCIONES CONCERNIENTES A INHIBIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN LAS PLAZAS COMERCIALES DE TECNOLOGÍA Y DE CELULARES QUE SE UBICAN EN EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS DESDE ARCOS DE BELÉN HASTA AVENIDA JUÁREZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SÉPTIMA LEGISLATURA, A QUE INSTRUYA A LA PERSONA TITULAR DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA MISMA, PARA QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA INSERTE UN LINK EN EL CUAL SE ENCUENTRE TODA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A LAS LETRAS DE ORO QUE HAY EN EL MURO DE HONOR DE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EN REFERENCIA AL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSOS ASPECTOS REFERENTES AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA HOMOLOGACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016; DE RESULTAR POSITIVO INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAYAN ADOPTADO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL; ASIMISMO, AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL INICIO DE OPERACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN SU EJECUCIÓN, LA DIFUSIÓN DEL MISMO, E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LAS

VÍCTIMAS, EN LOS PROCEDIMIENTOS SUBSTANCIADOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE ATIENDE UN TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE LE SOLICITA AL DELEGADO EN IZTACALCO, C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y SUFICIENTES A FIN DE PREVENIR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS A RESTITUIR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PREVENTIVAS NECESARIAS A FAVOR DE LA CIUDADANA MICAELA CABAÑAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TESORERO A FIN QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS Y MOTIVOS DE LA DISMINUCIÓN DE DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES Y EL PASO DE UNA CATEGORÍA A OTRA EN EL SECTOR MÁS VULNERABLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA CON RESPECTO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL POR LA EXISTENCIA DE UNA SUBESTIMACIÓN DE 40 MIL MILLONES DE PESOS EN LA LEY

DE INGRESOS 2016 Y EL SUPERÁVIT RESULTANTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE RAZONE, ANALICE Y HAGA PÚBLICO EL DEBATE SOBRE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR CON EL FIN RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO LA INSPECCIÓN DE GUARDERÍAS E INSTANCIAS INFANTILES A SU CARGO PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD A FIN DE REALIZAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RETIRE LA CONCESIÓN AL TAXI CON PLACAS A-50-546 QUE CIRCULA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPITALINA PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y SANCIONE DEBIDAMENTE AL CONDUCTOR DE DICHA UNIDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACIÓN DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NÚM. 193 "MAGDALENA DE LAS SALINAS", CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A

LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME DETALLADO ACERCA DEL NÚMERO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS QUE UTILIZAN TECNOLOGÍA HÍBRIDA O ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS RUTAS EN QUE ESTOS OPERAN DURANTE EL PERIODO 2013-2016, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y TRANSPORTE PÚBLICO, PARA LOGRAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES AMIGABLES CON EL AMBIENTE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y DISMINUIR LA HUELLA DE CARBONO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, DOCTOR LUIS GUILLERMO PINEDA BERNAL, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS PARA VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A AGILIZAR LA ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO, TLATELOLCO CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA Y COADYUVAR A DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ÁREA ANTES MENCIONADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

#### *EFEMÉRIDES*

57.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 57 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está Presidencia informa que se recibió un comunicado de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA, mediante el cual solicitó con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, se realice una excitativa a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto de la proposición con punto por la que exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y al Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, a que presenten a esta Asamblea un informe pormenorizado acerca de los proyectos a realizarse en el área recientemente expropiada por causa de utilidad pública ubicada en el Centro de Transferencia Modal, CETRAM, del Metro Constitución de 1917, en la Delegación Iztapalapa, de tal manera que esta Soberanía conozca los alcances de cada una de las acciones comprendidas en dicha iniciativa, a saber la construcción del *Papalote Museo del Niño*, en Iztapalapa, la adecuación del mismo CETRAM y la construcción de un centro comercial, entre otros.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia realiza la excitativa a la Comisión de referencia a efecto de que dictamine la proposición en comento en el término de cinco días hábiles, informándoles que de lo contrario se procederá en términos de lo estipulado por la misma normatividad antes citada. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de conformidad al contenido del mismo que instruye su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Educación para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Salud y cinco de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; uno del Instituto de Verificación Administrativa; dos de la Secretaría de Gobierno, todas estas de la Ciudad de México, y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contiene diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación. Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y toma nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a diversas autoridades de la Ciudad de México para que dentro del plazo de 15 días hábiles remitan la documentación solicitada sobre la construcción en el predio del Centro Asturiano de México, ubicado en la Calle de Cáliz número 118, Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar una mesa de trabajo con diversas autoridades de la Ciudad de México sobre el CETRAM Constitución y la Comisión de Gobierno, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores a nombre del diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.**- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros, diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, de esta Diputación Permanente; igualmente a quienes nos acompañan.



Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer el resumen del mismo.

Es un punto de acuerdo que presento a nombre de mi compañero, el diputado Iván Texta Solís, asimismo de la fracción parlamentaria del PRD en esta Asamblea Legislativa.

El crecimiento poblacional de la Ciudad de México genera diferentes retos que la administración debe enfrentar bajo políticas públicas innovadoras que permitan cumplir con las expectativas de las y los ciudadanos.

El Gobierno de la Ciudad de México identifica la movilidad de un punto medular en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Por ello se han diseñado espacios en donde se conectan varios medios de transporte público concesionado como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, los autobuses, microbuses, taxis y las propias bicicletas entre otros. Estos sitios son conocidos como Centros de Transferencia Modal, los CETRAM.

El Gobierno de la Ciudad de México los considera una política pública y son una política pública, cuyo fin contribuye a la modernización tanto en el transporte público como del concesionado, renueva la imagen urbana y aporta infraestructura de calidad al usuario.

De esta manera se mejora la seguridad, la accesibilidad y la eficacia en las transferencias que realizan millones de personas al día dentro y fuera de la Ciudad de México.

En este contexto, uno de los CETRAM que serán renovados y queremos decirlo y enfatizarlo, renovados a favor de los cientos de miles de usuarios que cada mes y a los miles también que cada día hacen uso de estos CETRAM y millones a lo largo del año. Es conocido como Constitución de 1917.

Este paradero es usado por más de 100 mil pasajeros al día, siendo un punto estratégico de movilidad por lo que se busca tenga instalaciones seguras, limpias y accesibles, así como zonas de convivencia y comercio.

Este CETRAM será para transportar y dar la bienvenida a todas las familias, estudiantes, turistas, a quienes quieran disfrutar de un espacio cultural único en la zona como el Museo Interactivo Infantil de Iztapalapa.

Como toda política pública de gran envergadura su realización se divide en etapas o se está planteando en etapas. La primera con duración de aproximadamente 2 meses, contempla la construcción de un área de transferencia modal provisional que ya está en proceso y que servirá para el ascenso y descenso de pasajeros en forma segura.

La segunda etapa que durará aproximadamente 16 meses consta de la redistribución de los andenes y bahías del área de transferencia modal para optimizar y hacer más eficiente la operación actual.

En tanto, la tercera etapa tendrá una duración de cerca de 4 meses.

El desarrollo comercial que se tiene contemplado sólo entrará en proceso después de entregar las obras públicas y prevé la construcción de dos niveles comerciales, un área de comida, un cine, un hotel y 6 niveles tipo clase de negocios.

Si bien es cierto que el Gobierno de la Ciudad de México transparenta toda la información relativa a esta política pública, a través de un sitio de internet que está disponible para la consulta, el artículo 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las comisiones podrán citar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o en los recesos a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno a servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente con sus respectivos ramos o actividades.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación del desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria.

En tanto, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos, la construcción y operación hidráulica, los proyectos y construcción de obras del Sistema de Transporte Colectivo, los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Mientras el artículo 31 de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito Federal, indica que a la Secretaría de Movilidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral de la movilidad, el transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación de la movilidad y operación de las vialidades.

Diputadas y diputados, compañeras y compañeros, por lo anterior antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de exhortar a la Comisión de Gobierno de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que por su conducto solicite a los titulares de las Secretaría de Movilidad, de Desarrollo Urbano e Infraestructura y de Obras y Servicios, la realización de una mesa de trabajo en las instalaciones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de contar con toda la información y hacerla pública, como corresponde a un parlamento abierto, relativa a la debida integración del proyecto CETRAM Constitución de 1917.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado....

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón.

¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* No se preocupe, Presidenta. Por su siempre muy apreciable conducto solicitarle al promovente que nos integre a ese punto de acuerdo y pedir después subir a hablar sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Raúl Flores, acepta?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Con todo gusto. Perdón y una disculpa, diputada Presidenta, hace rato dije Presidente, diputada Presidenta. Con todo gusto, claro que sí, se agradece la suscripción en este punto de acuerdo y es cuanto ahora sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Suárez del Real, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

Perdón, primero, diputado, si me permite hacer la votación.

Le solicitaría a la Secretaría si se presenta a esta Diputación Permanente si la proposición con punto de acuerdo es determinada como de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Hemos solicitado integrarnos a este punto de acuerdo toda vez que la demanda de los habitantes de esta zona en particular de la delegación Iztapalapa nos han mandado a intervenir en cualquiera de las acciones que tenga por objeto acopiar la información y que se permita la participación de la comunidad a este respecto.

Recordamos en esta misma Tribuna el que hace un año la diputada Ana María Rodríguez había solicitado de manera puntual información sobre un proyecto que contemplaba parte del paradero y un museo infantil.

En diversas ocasiones nuestra compañera la diputada Aleida Alavez también ha hecho referencia a ese tema.

Recientemente recibimos un comunicado por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dirigido a la Presidencia de esta Permanente, en donde ya nos convocaban a una mesa para el día de hoy, y nosotros solicitamos de la manera más atenta que pudiese tomarse en cuenta los tiempos legislativos que estábamos viviendo, toda vez que es día de sesión, al tiempo de que existía la posibilidad –ya realidad porque se ha hecho público el día de hoy- de una sesión extraordinaria prevista para el día de mañana.

Qué bueno que el diputado Flores hace una precisión que me parece fundamental, que sea aquí en las instalaciones de la Asamblea Legislativa, o sea que no andemos de una dependencia a otra sino que sea aquí y, dos, que también sí se contemple esta cuestión de involucrar a la comunidad a efecto de que podamos responder a nuestros mandatarios, nuestros mandantes, a quienes nos eligieron.

El tema de los Centros de Transferencia Modal tiene dos vertientes: operarlo de manera correcta y operarlo de manera abierta y transparente va a permitir generar las condiciones de gobernanza, es decir el justo equilibrio entre leyes del Estado y leyes del mercado.

Yo estoy convencido que el sentido del punto de acuerdo expresado por el diputado Flores a nombre de su grupo parlamentario busca precisamente eso, generar las condiciones que permitan saber y permitan procesar de forma correcta algo que sí está preocupando y ocupando a la comunidad a la que se pretende apoyar o servir.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Aleida Alavez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Muy buen día a todas y todos.

Me da gusto que el tema del CETRAM de Constitución de 1917 lo vayan ya acompañando los demás grupos parlamentarios, pero creo que no se trata de estar haciendo puntos de acuerdo a cada rato sobre el mismo tema para no concluir en nada.

Yo sí haría un llamado muy respetuoso a que se haga valer lo que ya se aprobó, en términos de tener la información. Está bien las mesas de trabajo, está bien los recorridos, está bien que queramos venir a exponer el tema en cada sesión de la Permanente, pero sin la información más precisa no vamos a tener nunca elementos para considerar si es viable o no el proyecto que se quiere proponer en Constitución de 1917; que si es un cine, que si es un hotel, que si es un museo. ¿Y qué hay del CETRAM? A nosotros como habitantes de esa zona nos preocupa la movilidad.

Qué bueno que se quiera promover un desarrollo de infraestructura. ¿Se está tomando en consideración diferentes problemáticas que tenemos, como la falta de agua en toda la demarcación? ¿Se está considerando los ductos que pasan sobre este predio que fue ya expropiado para el tema? ¿Se está tomando en cuenta la circulación diaria de todos los habitantes que salen por ahí hacia la zona oriente del Valle de México, de la zona metropolitana? ¿La movilidad de los ciclistas? Porque también una demanda que nos han hecho es cómo ellos llegan al metro Constitución atravesando dos vías primarias que son Periférico y Ermita.

Son muchas las condiciones que quisiéramos ya tener en las manos, ese proyecto, antes de que nos sigan diciendo bueno ya tapiaron la perimetral del metro Constitución y

seguimos sin información. Es de veras preocupante, nosotros en la ocasión que propusimos aquí el punto de acuerdo, que además firmaron todos los grupos parlamentarios, se dijo 10 días para tener la información, ya pasaron esos 10 días y hubo un desalojo ya de los vendedores ambulantes, que creo que acordaron con ellos porque los únicos que protestaron fueron algunos que creo que no les pagaron lo que les pagaron a otros líderes para que desocuparan el lugar.

Esa es la información que tenemos y es lamentable decirlo de rumores, decirlo de dichos, cuando es el Gobierno quien nos tiene que aclarar qué exactamente ya se hizo, ha habido no solamente esta solicitud de la diputada Ana María Rodríguez, vecinos se movilizaron el año pasado a las oficinas del Jefe de Gobierno, ahí también quedaron la Secretaria de Gobierno, que parece de veras que no existe, quedó de mandar información y tampoco la hay mandado. O sea llevamos más de medio año con este tema y sin información.

Nada más solicitar de la manera más atenta, respetuosa, pero sí enérgica que no sigan sin entregarnos información de este tema, porque no podemos entonces tener una opinión objetiva, una opinión sustentada de lo que implicará un desarrollo de esa magnitud en un terreno de más de 30 mil metros en Iztapalapa.

Entonces yo sí quisiera que vengan las mesas que tengan que venir, que se hagan las reuniones que se tengan que hacer pero entréguennos la información por favor, porque eso implicaría tener, insisto, formas de tomar una opinión más justa para quienes ahí habitamos.

Siempre hemos dicho está bien, qué bueno que lleven un museo a la zona oriente, sobre todo a Iztapalapa, pero es una concesión por 40 años, son 500 millones los que se va a invertir ahí, estamos concesionando a 40 años a una empresa particular la administración de un museo que va a construir la Ciudad, que solamente va a pagar 7.8% de esa concesión a 40 años, prorrogable a otros 40, pues que entren gratis nuestros niños y niñas, ¿no?, un boleto del Papalote cuesta 200 pesos y las condiciones no están como para invertir 500 millones en una concesión que después van a tener que pagar nuestras niñas y niños 200 pesos por la entrada.

Todo eso, todo eso es lo que ya queremos tener con claridad qué exactamente están pensando hacer y entonces sí poder dirimir esto con mayor objetividad.

Es cuanto. Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputado Carlos Candelaria, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Gracias. Totalmente de acuerdo a lo que propone el diputado Raúl, asimismo los dos diputados que me antecedieron, de este tema de la construcción del CETRAM.

Desgraciadamente para este gobierno el peor enemigo del gobierno ha sido la incertidumbre, la incertidumbre en todos los proyectos que ha intentado realizar, que ha intentado hacer, ¿por qué? Porque nunca da la información como debe de ser. La información siempre llega cuando ya hay manifestaciones, cuando ya hay bloqueos, cuando se le exige al gobierno que su responsabilidad debe de informar a los ciudadanos y hacer partícipes a los ciudadanos de cualquier proyecto que se quiera realizar en su zona.

En el caso del CETRAM es evidente, como lo comentó la diputada Aleida, son 500 millones por 40 años a una empresa privada, se concesiona, así como se concesiona ese espacio de los ciudadanos de Iztapalapa, de la Ciudad de México, también se concesionan espacios en otras partes de la Ciudad, como ejemplo la Ciudad Deportiva, concesionado totalmente. Digamos otras partes de la Ciudad que sufren el mismo esquema.

Tenemos también la problemática de falta de información que es el famoso corredor del proyecto verde el eje 8. ¿Cómo se va a unir ese proyecto al CETRAM que intentan realizar en Constitución? ¿En base a qué piensan ligar ambos proyectos?

En tan sólo dos kilómetros a la redonda en esa zona tenemos dos plazas comerciales gigantescas, el ejemplo está en Tláhuac y El Vergel, Periférico y Tláhuac se está construyendo una mega plaza, la misma situación, permisos, en qué esquema va a ser la plaza, la cuestión del agua, más adelante sobre Tláhuac hacia Taxqueña se está construyendo otra plaza comercial.

Aunado a esto tendremos una mega plaza con el proyecto de Constitución que no sabemos en realidad cómo va a ser el proyecto, también la problemática de agua, la problemática que ya se comentó de movilidad y hablando de movilidad pues hoy tenemos que somos por segundo año el primer lugar en inmovilidad.

Entonces qué proyecto es lo que piensa hacer el Gobierno de la Ciudad a fin de que todos los ciudadanos, todo lo que converge en Ermita pueda ser contemplado sin que participe la ciudadanía.

Estoy de acuerdo con el diputado Raúl a fin de que se hagan esas mesas, pero que se hagan como tal y no nada más se lleven los tiempos a fin de perder y ganar tiempo en la zona. Si se van a hacer esas mesas, que se detenga el proyecto hasta que participen los ciudadanos, el Legislativo como tal y podamos tomar los consensos necesarios para que en el lugar pueda participar la ciudadanía y el proyecto en verdad sea benéfico para los ciudadanos y no para un grupo de empresarios.

Sería cuanto Presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Raúl Flores, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema y creo que es pertinente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Es comprensible que cada que se hace un proyecto y esa es la función de esta Asamblea Legislativa de estar observando lo que hacen los dos poderes, sobre todo a raíz de la reforma constitucional al 122. Creo que estamos ensayando también nuevas formas de relación con el Poder Ejecutivo.

Decirles que yo soy un diputado, no tengo forma material de satisfacer este tema de la información como tal. Yo puedo ser o estamos tratando como grupo parlamentario de ser puente entre un proyecto del gobierno y esta Asamblea Legislativa y lo digo sin problemas. ¿Por qué? Porque sí también compartimos la preocupación de que cada que hay un proyecto en la Ciudad debe haber suficiente información, porque ya además hay de esto antecedentes.

En el CETRAM justo de Chapultepec se llevaron a cabo ni más ni menos que siete mesas con diputadas y diputados con diversos funcionarios, fundamentalmente en ese momento el Secretario de Finanzas que yo recuerde, las encabezó todas las el Secretario de



Desarrollo Urbano y Vivienda, se pudo también en un contexto igual, tener este sitio de transparencia, en donde hasta la fecha están todos los documentos de esa concesión.

También hay que decir de dónde surgen estas concesiones. Por cierto estas concesiones no se firmaron en este sexenio, esas concesiones son compromisos que adquirió el gobierno de la ciudad también ya hace algunos años en otro sexenio, en el sexenio pasado y que también hay que decir que tendrían sí un costo financiero para la ciudad en su penalización si no se llevan adelante, si no se presentan.

Es algo que a mí de repente me sorprende un poco la timidez en decirlo, pero hay que decirlo, se hicieron y se están sirviendo compromisos que se hicieron no en esta temporalidad de actualmente el gobierno del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Decirles que como bien lo marca nuestra propia Ley Orgánica es el Presidente de la Comisión de Gobierno quien tiene que citar y yo respetuosamente exhortaría a mi compañero Leonel Luna a que esto fuera a la brevedad posible, o sea que si pudiéramos concretar esta reunión que creo que pondría muchas de las dudas en claro, podríamos concretarla a más tardar en una semana, sería excelente porque esta Soberanía tendría materia para esta permanente para continuar y poder decir la información fue satisfactoria o si se necesita un poco más.

Yo les invitaría a que lo que ya está en el sitio de transparencia pues ya esa información que puede ser analizada y es pública, asimismo también pues sí efectivamente la diputada Aleida Alavez tuvo su punto de acuerdo, hay que responder, digo también creo que cuando uno pide la información hay que responder, yo todavía estoy esperando varias por cierto y en el mismo tenor. Todo el mundo aquí tendría que estar respondiendo a esta Asamblea Legislativa de manera puntual.

Entiendo la necesidad política de abrazar esto, pero hagámoslo bien. Yo creo que con información de calidad, con información puntual y de parte de quienes están haciendo directamente este proyecto, podemos sin duda tener éxito también en nuestra labor legislativa y hacerlo de verdad con la mayor información y de las fuentes directas como debe ser siempre el trabajo parlamentario.

Es cuanto, diputada Presidenta. Le agradezco.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 13, 20 y 21 se trasladan al final del orden del día.

Asimismo se informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 16, 17, 18, 19, 22, 23, 43, 51, 52 y 53.

Asimismo se informa que el punto 38 será presentado en lugar al correspondiente del punto 16.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General de la Ciudad de México, para que rinda un informe pormenorizado sobre el actuar de la Contraloría Interna en la Delegación Cuauhtémoc, sobre los casos presentados por mexicanos contra la corrupción y la impunidad ante las posibles irregularidades de actos de corrupción en la asignación de contratos de obra, asimismo a la Delegación Cuauhtémoc, envíe un informe pormenorizado sobre los 14 casos presentados por MCCI, en el programa radiofónico de Ciro Gómez Leyva, en un lapso no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente documento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. De nuevo muchas gracias por su atención.

Decirles muy claramente que el día 15 de febrero de este 2017 la periodista Dulce Ramos dio a conocer en el programa radiofónico de Ciro Gómez Leyva, el periodista Ciro Gómez Leyva, que el gobierno delegacional en Cuauhtémoc otorgó contratos millonarios a amigos y la hija, así lo dijo, del Delegado actual en la delegación Cuauhtémoc, el Jefe Delegacional Ricardo Monreal. En total nos informaron fueron 14 contratos adjudicados,

uno por adjudicación directa, 4 por licitación pública nacional y 9 por invitación hasta a 3 contratistas.

Se identificó que 10 de las adjudicaciones más jugosas fueron para Empresas Zacatecanas, y es que aunque los proyectos presentados por sus paisanos no fueron las propuestas más económicas, tuvieron el 64 por ciento de los 14 contratos por una cantidad de 184 millones de pesos.

De igual forma, la periodista integrante de Mexicanos Contra la Corrupción, dio a conocer que los contratistas Rubén Ledezma Somohano y Flavio Eduardo Mayorga, amigos de Catalina Monreal desde la preparatoria, fueron contratados en septiembre de 2015 para la adquisición de equipo deportivo, material de limpieza, mobiliario de cómputo e impresión, ferretería y otros bienes, y en un periodo de sólo 3 días, entre el 22 y el 24 de diciembre de 2015, recibieron la adjudicación de 6 contratos por 20 millones de pesos por parte de la Dirección de Recursos Materiales de la delegación Cuauhtémoc.

La adjudicación. Los 6 contratos que firmaron Somohano y Mayorga fueron otorgados por el Director General de Administración Salvador Loyo, quien también es amigo de Catalina y compañero de estudios del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

El Delegado de MORENA, Ricardo Monreal, calificó dicha investigación, que fue sustentada con documentos públicos oficiales como una sarta de mentiras generada por un grupo de periodistas títeres y falsarios y acusó a Claudio X. González, Director de la Asociación Civil que llevó a cabo la investigación de ser un corrupto.

El pasado 16 de febrero el propio Ricardo Monreal en cadena radiofónica nacional informó que se comprometió a que subiría al portal de la delegación Cuauhtémoc los 14 contratos asignados. Al día de hoy sólo se encuentran 10 de ellos en dicha página.

Al día siguiente el Director General de Administración, Salvador Loyo, también en el programa de Ciro Gómez Leyva calificó el reportaje de tendencioso y subjetivo, pero curiosamente reconoció que Catalina Monreal es amiga suya y que efectivamente él funge como Presidente del Comité de Adquisiciones.

Por más que lo intente, en este caso Monreal no puede acusar que existen fuerzas oscuras, mala fe o un complot en su contra, pues Salvador Loyo supo perfectamente cuál fue la situación en la asignación de cada uno de estos contratos, y es que de acuerdo al artículo 18 de la Ley de Entrega Recepción, este funcionario debió conocer el informe de gestión y el acta administrativa que le fueron entregados por la administración anterior, en

el que se entregó un informe de recursos financieros, obras públicas en concreto, cuáles iban a ser los proveedores, tanto en la transición como ya en el cargo de Director General de Administración.

Además estamos frente a un posible conflicto de interés, y para que quede claro, de acuerdo con la Oficina de Ética de la Organización de las Naciones Unidas se menciona que un conflicto de interés institucional surge como cuando resultado de las actividades o relaciones una organización no puede prestar servicios imparciales, la objetividad de la organización para realizar la labor correspondiente al mandato se ve o puede verse afectada o la organización tiene una ventaja competitiva injusta.

Lo anterior debido a que Ledesma Somuano y Flavio Eduardo Mayorga les fueron entregados contratos, aún cuando mantienen un círculo de amistad o cercanía, un vínculo con la hija de Monreal y con Salvador Loyo, Director General de Administración de dicha demarcación.

Con esto la administración del morenista en Cuauhtémoc viola hasta su propio código de ética y conducta, implementado y dado a conocer con bombo y platillo, así como el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores, y el 47 incisos quinto, décimo tercero y décimo cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Es por este motivo que solicitamos a la Contraloría Interna de la delegación Cuauhtémoc un informe respecto de los contratos otorgados en sus etapas y que debieron cumplir con las disposiciones vigentes.

También vuelvo a decir que el propio Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, dijo que los contratos, lo dijo puntualmente, no estamos hablando aquí de que lo dijo la mafia en el poder, no estamos hablando aquí de que se trata de un complot, dijo que la Contraloría Interna había sancionado los contratos, cosa que acusa su falta de conocimiento acerca de la administración pública en la Ciudad de México.

La Contraloría Interna, para quienes hemos estado a cargo de responsabilidades, y por cierto no hemos metido familiares en ningún punto de nuestra vida pública, la Contraloría Interna no sanciona los contratos, la Contraloría Interna acompaña los contratos y es una relación en la que va tomando nota y su función es simplemente preventiva pero no sancionadora en ese momento procesal de la asignación de contratos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición, no sin antes decirlo muy puntualmente y quiero hacer la siguiente observación.

Mucho se dice que por qué este personaje, Ricardo Monreal, es motivo de la atención pública, porque los escándalos suceden uno a uno. También se dice que hay que tener cuidado de este tipo de personajes, ya sea por su posicionamiento público, ya sea por sus relaciones. Yo quiero decir que nuestra función como diputados es la de vigilar, como hace un momento también lo dije en el punto anterior, que se conozca la realidad profunda de lo que se da a conocer.

También quiero expresar que no estamos sirviendo utilitariamente a ninguna posición para mermar a ningún candidato. Frecuentemente hemos subido a esta Tribuna no sólo yo, compañeros como el diputado Iván Texta, a dar a conocer diversas irregularidades que se cometen en las delegaciones Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Azcapotzalco y Cuauhtémoc.

Así también decir que por eso este punto de acuerdo viene al caso, que ha dejado mucho que desear el desempeño de la y los jefes delegacionales de MORENA en esta gestión que han tenido. Por eso queremos puntualmente decirle a la Contraloría Interna de la Ciudad de México que rinda un informe pormenorizado sobre el actuar de la Contraloría, a la Contraloría General, perdón, que rinda un informe pormenorizado sobre el actuar de la Contraloría Interna de la delegación Cuauhtémoc sobre los casos presentados por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, ante las posibles irregularidades y actos de corrupción en la asignación de contratos de obra.

Dos. La Delegación Cuauhtémoc envíe un informe pormenorizado, a la Delegación Cuauhtémoc, envíe un informe pormenorizado sobre los 14 casos presentados por dicha organización civil en el programa radiofónico de Ciro Gómez Leyva en un lapso no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Todo esto en aras de que se conozca la verdad, y yo no quisiera, de verdad, que ningún manto de impunidad estuviera cobijando a este tipo de personajes que viven del escándalo, viven de esta forma oscura y verdaderamente lamentable de actuar y de servirse del propio servicio público.

Es cuanto. Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la demarcación en Azcapotzalco, el doctor Pablo Moctezuma Barragán, a que en un plazo no mayor a 72 horas remita a esta Asamblea un informe completo sobre las distintas problemáticas que se han presentado en mercados públicos de la demarcación, específicamente los que llevan el nombre de mercado número 143 Nueva Santa María, mercado número 125 El Arenal y el mercado número 35 Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a algunos puntos esenciales del presente punto de acuerdo, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

La tarea de legislar implica no sólo la elaboración de leyes, sino el seguimiento puntual de los resultados de su aplicación, por ende se continúa revisando y su constante actualización es fundamental para nosotros las y los diputados. Los centros de abasto y distribución de alimentos conocidos como mercados, no solo son centros que generan gran tradición para un número importante de familias de nuestra Ciudad, brindan además colorido tradicional en muchas de las celebraciones propias de nuestra cultura y son también un segmento que requiere ahora más que nunca de todo nuestro apoyo para su desarrollo.

En diversas ocasiones se han acercado vecinos y personas dedicadas a la actividad comercial establecida en los mercados de la delegación Azcapotzalco a exponer y evidenciar diversas problemáticas vinculadas con la falta de atención por parte de la autoridad competente en materia de mercados de esta demarcación política.

Entre las distintas problemáticas expuestas ante diferentes áreas de la demarcación se tienen las siguientes: violaciones a los derechos laborales de trabajadores de la delegación, agresiones físicas y verbales por parte de la JUD de Mercados, el otorgamiento de cambios de giro a distintos locales del Mercado *El Arenal*, sin una evaluación previa y sin documentación correspondiente que la respalde; remodelaciones a ciertos locales del Mercado número 35 sin dictamen de protección civil; falta de higiene por parte de algunos locatarios lo cual ha provocado fauna nociva que afecta a los demás locatarios y a los usuarios.

Crecimiento de máquinas tragamonedas que han provocado daños en el suministro de luz sin menoscabo de ser ilegales, así como el comercio informal en zonas adyacentes al mercado.

Los diputados que integramos la presente Legislatura tenemos la obligación y convicción de representar los intereses de los ciudadanos, así como atender las necesidades colectivas de los mismos.

Lo anterior motiva que mediante el presente punto de acuerdo esta representación ciudadana revise estos asuntos y solicite la versión de las autoridades para dirimir los problemas que aquejan a los ciudadanos de esta demarcación.

Es preocupante que el titular de la delegación Azcapotzalco cuyos últimos indicadores de pobreza y carencia sociales por Entidad Federativa y Municipios sea del 59.6 por ciento de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, desdeñe e impida de forma tal la actividad económica y que no genere las acciones de gobierno que permitan que los habitantes y comerciantes de esta demarcación territorial tengan mejores condiciones para su desarrollo y seguridad laboral.

Como servidor público es obligación del Delegado atender los problemas de la delegación Azcapotzalco, por lo que con objeto de tener información institucional sobre estos hechos se exhorta al Delegado de Azcapotzalco a que en un plazo no mayor a 72 horas remita a esta Asamblea Legislativa un informe completo sobre la distintas problemáticas que se han presentado en los mercados de su demarcación, específicamente en lo relativo al Mercado 143 de Nueva Santa María, al Mercado 125 El Arenal, y al Mercado número 35 de Azcapotzalco.

Diputadas y diputados, ya lo han expresado quienes me han antecedido y la verdad es que la falta de información oportuna es algo contundente, es algo reiterativo. Yo he solicitado varios puntos de acuerdo y no he tenido la respuesta correspondiente por parte del Delegado en Azcapotzalco, por lo cual también solicito su apoyo para conocer la versión oficial del Delegado y tener un parámetro de equilibrio y de evaluación de la información que nos ha sido proporcionada no sólo por vecinos de Azcapotzalco, sino por locatarios, por trabajadores de la misma Delegación. Es importante conocer estas versiones para saber el grado y la magnitud de estas irregularidades y en consecuencia proceder.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo se considera de urgente y obvia resolución.



**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGAL ABADIA PARDO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Suárez del Real hasta por 10 minutos por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Comentar la oportunidad del punto de acuerdo presentada por mi muy estimada colega y compañera la diputada Edith Segura y expresarle a nombre del Jefe Delegacional de Azcapotzalco, que con muchísimo gusto estará atendiendo puntualmente la obvia y urgente resolución de lo que usted está solicitando a través de esta Tribuna.

Generar la siguiente reflexión. La cuestión de los mercados públicos en la ciudad capital de la República es un tema que siempre ha generado procesos de enorme tensión, derivado del hecho de que la legislación aplicable lamentablemente es más antigua que su servidor. La legislación que se ha aplica en los mercados data del año de 1951 y la adecuación de la oferta comercial de nuestros centros de abasto se ha modificado sensiblemente toda vez que la vida misma de la ciudad así lo ha requerido.

Lamentablemente la falta de encuentros entre oferentes, entre clientes, entre marchantes, entre autoridades, ha impedido que se entienda que muchas veces, cada mercado de la ciudad ha venido adquiriendo ciertas particularidades y peculiaridades que algunas veces son contrarias a ese reglamento de 1951.

Pongo un ejemplo, Mercado de San Camilito, inaugurado en el año 52 precisamente, como Centro de Abasto del barrio de La Lagunilla, transformado a lo largo de los años en uno de los puntos gastronómicos más relevantes de la capital de la ciudad. La operación de este mercado se da fundamentalmente de las 14:00 horas a las 04:00, 05:00 horas. ¿Qué dice el Reglamento de Mercados? Dice que el mercado deberá de abrir las cortinas a más tardar a las 06:15 horas para atender a la clientela y cerrarla entre semana a las

17:00 horas y en días domingos a más tardar a las 15:00 horas. Evidentemente el horario de funcionamiento se contrapone con la realidad que tiene ese mercado.

Nos está ocurriendo lo mismo con el 2 de abril. El 2 de abril está teniendo una función mucho más de atención a las necesidades de alimentación de los 15 mil trabajadores del barrio de Santa María y en este contexto estoy cierto que vendrá la respuesta del punto de acuerdo que votaremos a favor en obvia y urgente resolución y que nos permitirá junto con la proponente, ir procesando la búsqueda de las soluciones que permitan y garantice la existencia de los centros de abasto en sus nuevas modalidades y la normatividad que deban de aplicarse de conformidad a esas modalidades que el mercado clientelar está solicitando a el Centro de Abasto oferente.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Esta Presidencia informa que el punto 37 se presentará en el correspondiente al punto 17.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la transparencia, el debido ejercicio de la labor administrativa, se concede el uso de la tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** De nuevo muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de mi compañero el diputado Víctor Hugo Romo Guerra y del grupo parlamentario del PRD en esta Asamblea Legislativa.

La acción de los servidores públicos, volvemos a reiterar, debe estar sancionada y vigilada por todos los órganos, que es parte de lo que garantizará la buena marcha de la Administración Pública en la Ciudad de México, y ahora otro de los casos que se nos presentan o que se presentan ante la opinión pública es éste que la diputada, la Jefa Delegacional Xóchitl Gálvez tiene un involucramiento directo.

De acuerdo a una investigación periodística realizada por colaboradores del Diario *Publimetro* y publicada el 18 de febrero del año pasado, salió a la luz pública un hecho que por lo menos amerita atención particular de este Órgano Legislativo y especialmente seguimiento de la Contraloría General de la Ciudad de México, y es que existen dos contratos por 5 millones de pesos, en donde se incluye la compra de diversos instrumentos musicales y equipo que cuesta en algunos casos hasta 20 veces el precio, o sea, es un sobreprecio de hasta 20 veces de lo que se puede encontrar en el mercado.

El periodista Ignacio Gómez informa en su nota que de acuerdo con la información disponible en el Portal *CompraNet*, la contratación se concretó el 30 de diciembre e incluye la adquisición de dos metalófonos a un precio de 210 mil pesos cada uno, aunque el mismo modelo cuesta 479 Euros, 10 mil 538 pesos, en el sitio especializado *Musikhaus Thomann*.

La delegación compró 30 flautas dulces a 586 pesos cada una, siendo que este tipo de instrumentos pueden adquirirse al menos a 200 pesos en diversos puntos de la Ciudad de México. Es decir, pudieron pagarse menos de 6 mil pesos en lugar de los 17 mil 580 pesos erogados.

Por dos consolas de sonido *Wharfedale SR 806*, la administración de Xóchitl Gálvez pagó 102 mil pesos, el mismo modelo puede adquirirse en el mercado desde los 21 mil 216 pesos, por lo que se debió haber gastado alrededor de 42 mil 432 pesos.

Otro caso es el de los Micrófonos *Shure*, que pagaron a un precio de 9 mil pesos por unidad, cuando el mismo modelo se vende establecimientos mercantiles tiendas de conveniencia y tecnología en un máximo de 2 mil 339 pesos, es decir, se compró con un sobreprecio de 275 por ciento.

Lo mismo sucede con 3 paquetes de platillos *Zildjian* que costaron 103 mil pesos, aún cuando cada set puede encontrarse en 18 mil pesos, por lo que deberían haberse pagado

alrededor de 54 mil pesos por este aditamento para baterías. Es decir se pudo haber ahorrado casi la mitad de lo que pagó la delegación.

La nota más alta se alcanzó con la compra de dos xilófonos marca Adams, modelo que aquí refleja la nota, a 175 mil 689 pesos cada uno, siendo que se puede encontrar el mismo modelo a un promedio de 970 euros, 21 mil 693 pesos con el tipo de cambio actual, lo que es lo mismo la delegación habría pagado un sobreprecio del 709%, o en palabras ocho veces más de su costo real.

El contrato también incluyó la compra de teclados a más de 48 mil pesos, pizarrones para plumones a más de 9 mil pesos, flautas transversales a casi 40 mil pesos por pieza, metalófonos a casi 210 mil pesos, entre otros equipos e instrumentos que serán utilizados en diversas sesiones de clases de música.

Para ilustrar mejor, Publímetro recurre a Braulio González, músico profesional, quien da testimonio que una flauta de más de 35 mil pesos debería estar hecha de plata esterlina, cuando las que compró la delegación son de simple níquel plateado.

Por si fuera poco, la contratación de servicios para las clases de música, los instrumentos y el equipo se realizó por invitación restringida y sólo invitó a tres empresas que se mencionan a continuación: R Musical Uno SRL de CV, Pianos y Órganos SA de CV, Flandemex AC, que en el fallo dictaminado el 29 de diciembre se eligió a la empresa R Musical Uno SRL de CV como ganadora del contrato en cuestión

Destaca que otra de las empresas participantes, Pianos y Órganos SA, tiene como nombre comercial R Musical, similar a la compañía que obtuvo el contrato que asciende a 4 millones 992 mil 900 pesos con 88 centavos.

La problemática la comparte con el caso que presentamos anteriormente de la delegación Cuauhtémoc, la comparte en términos de la opacidad de los sobreprecios, del arreglo para obtener los contratos para ser asignados de manera irregular.

Decirles de verdad que esto preocupa, sabemos que se hacen alianzas para supuestamente obtener más recursos presupuestales, pero creo que las alianzas están yendo más allá y están compartiendo formas y modos que de verdad desde esta Tribuna lamentamos profundamente, y lamentamos que alguien que seguramente contestará con muchas groserías a este punto de acuerdo tenga de verdad la gran opacidad de no ser clara y de no enfrentar a la opinión pública puntualmente sobre este tipo de casos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Flores. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 27, 33, 42, 43, 51, 52 y 53. Asimismo el punto 28 se presentará en el 18.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgue la presea Miguel Ángel Granados Chapa al Grupo Imagen por su extraordinaria investigación dentro de una de las instalaciones del sistema penitenciario de la Ciudad de México donde se mostró la corrupción que existe dentro de los centros penitenciarios y de readaptación social,

suscrita por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para hacer un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que ante la visita de los Secretarios de Estados y de Seguridad Interna de Estados Unidos a México, exponga una agenda bilateral basada en el estricto respeto de la soberanía nacional, los derechos humanos y la migración con responsabilidad compartida, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

De nuevo, compañeras y compañeros.

Decir que éste es un punto me parece de la mayor oportunidad.

A nombre de mi compañero el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, y efectivamente como ya lo hizo saber la diputada Presidenta, se avecina la visita de los Secretarios de Estado y de Seguridad Interna de los Estados Unidos a México, para hablar sobre una agenda bilateral en la que se está pidiendo que haya un reiterativo al Gobierno Federal sobre el hecho de reafirmar la soberanía nacional, los derechos humanos, la migración como una responsabilidad compartida por dos naciones que hasta estos momentos tienen el estatus de naciones amigas.

El día de ayer el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos ordenó, de los Estados Unidos de Norteamérica, ordenó deportar y retener en México a migrantes detenidos por la patrulla fronteriza, aunque no sean mexicanos. Este anuncio también se complementó con la orden ejecutiva del propio Presidente Trump, de contratar hasta 15 mil miembros más de la patrulla fronteriza.

Hoy se requiere firmeza del Estado Mexicano para entablar un acuerdo y negociación bilateral por el impacto económico, político y social que va a representar para nuestro país la medida que pretende implementar el gobierno de los Estados Unidos.

A través de un memorándum, el Secretario de Seguridad Interna, John Kelly, ordenó a las Agencias Fronterizas y Aduanas y Protección Migratoria, Aduanas y Control Migratorio, devolver a los inmigrantes no mexicanos al país en lugar de retenerlos en Estados Unidos. Los no mexicanos también van a ser deportados hacia nuestro país.

Con esta política de Estados Unidos nuestra frontera se convierte en un símil a lo que hoy ocurre en poblaciones y regiones enteras de Africa, con el caso muy sonado del Medio Oriente, en Siria.

Tan sólo en el 2016 la Patrulla Fronteriza detuvo a más de 218 mil migrantes no mexicanos en la frontera con México, incluyendo brasileños, salvadoreños y nigerianos, un número superior a los más de 190 mil mexicanos fueron detenidos en ese lapso.

Hoy el Secretario Kelly llega a la Ciudad de México en una visita oficial junto con el Secretario de Estado, Rex Tillerson, se reunirán con el Presidente Peña Nieto los titulares de Gobernación, junto con el Presidente Peña Nieto, los titulares de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa y Marina.

Es ante esta visita que esta Asamblea Legislativa debe manifestarse en el sentido de que la agenda que lleven a cabo sea en el marco de respeto a nuestra soberanía nacional, los derechos humanos y una condición de acuerdo bilateral atendiendo el fenómeno migratorio de manera integral y no de manera racista y aislacionista.

Tenemos qué mirar, compañeras y compañeros, a los migrantes con rostro humano. Esta Ciudad que queremos que sea un verdadero santuario de la migración debe pronunciarse claramente esta Soberanía como representantes de esta Ciudad a favor de los migrantes.

Aproximadamente en Estados Unidos hay 11 millones de indocumentados, de los cuales 6.5 son de origen mexicano y el 48 por ciento del total de estas personas no tienen estatus legal en este país. De estos 11 millones, 1.8 son menores de edad, muchísimos de estos niños y adolescentes indocumentados son los hermanos mayores de ciudadanos estadounidenses ya que hay 4.5 millones de niños ciudadanos nacidos de padres indocumentados.

Tenemos qué contar con una agenda común. El flujo masivo de personas en Estados Unidos no se detendrá hasta que se atiendan las causas profundas de su difícil situación. Se debe hacer mucho para prevenir los conflictos y detener los hechos de violencia interior en países sudamericanos que están forzando a tantas personas a huir de sus hogares, como el también el fenómeno del narcotráfico en nuestro propio país.

La declarada guerra contra el narcotráfico requiere una seria evaluación del impacto de miles de desplazados al interior y exterior de nuestro país. Es esencial que las políticas de cooperación y desarrollo se reorienten con el objetivo de dar a las personas la opción de tener un futuro en sus propios países.

Es por ello que sometemos a su consideración nueve puntos como una agenda mínima que debe tratar el Titular del Ejecutivo con los representantes del Presidente Donald Trump:

Uno, el fenómeno migratorio de México en los Estados Unidos requiere un nuevo esfuerzo masivo común que actualmente no es posible con el enfoque fragmentado con el que se aborda en los Estados Unidos. Todo esto ante una situación que afecta a toda América Latina y no sólo es un fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos.

La gran mayoría de quienes llegan a la frontera norte de nuestro país proceden de zonas cuya situación económica, condiciones laborales y conflicto de seguridad los obligan a aspirar a refugiarse en los Estados Unidos.

Estados Unidos no puede continuar respondiendo a esta crisis con un enfoque unilateral, ningún país puede hacerlo en solitario, pero al mismo tiempo ningún país puede hacerlo sin cumplir su parte. Los únicos que se están beneficiando de la falta de respuesta común entre Latinoamérica y Estados Unidos, son las redes del tráfico y trata de seres humanos quienes están lucrando con la desesperación de personas que buscan empleo y seguridad o retomar con sus familiares o retomar a sus familiares.

Se requiere una cooperación internacional más eficaz para acabar con los traficantes incluidos ellos los que operan dentro de los países de tránsito y destino, pero de un modo que permita la protección de las víctimas.

5.- Este flujo masivo de personas no se detendrá hasta que se atiendan las causas profundas de la difícil situación, se debe hacer mucho más para prevenir los conflictos, las condiciones económicas y el empleo y detener los actuales conflictos de violencia y seguridad que están forzando a tantas personas a huir de sus países.

6.- Las políticas de cooperación y desarrollo deberían de reorientarse con el objetivo de dar a las personas la opción de tener un futuro en sus propios países.



En concreto, se trata de punto 7, dice a la letra: Que se necesita tomar medidas urgentes y valientes para estabilizar la situación y encontrar una manera que realmente se compartan responsabilidades entre los países.

Por cierto también, exhortar al gobierno mexicano a hacer expresión de lo mismo que le estamos demandando al gobierno de Trump. También los migrantes que están en suelo nacional deben tener un trato digno, deben ser tratados con la mayor diligencia y estamos seguros que eso ya está operando en esta Ciudad de México, se deben abrir las posibilidades para hacer los centros de contacto cuando las familias son separadas, es un desastre humanitario el que está planteando Donald Trump con su política migratoria y así tiene que preverlo este país y en este caso sobre todo la Ciudad de México.

Por tanto en el marco de esta visita de los Secretarios del Gabinete de Donald Trump es que se presenta el presente punto de acuerdo y es que se pide la solidaridad de esta soberanía para con las y los migrantes nacionales y aquellos que por efecto de las órdenes ejecutivas de Trump serán deportados aún sin ser mexicanas y mexicanos hacia nuestro país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Subir a la Tribuna para hablar sobre el mismo tema por favor, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por el mismo tema, hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, Presidenta.

Venimos a solicitar la posibilidad de poder suscribir el punto de acuerdo porque este punto de acuerdo trasciende posturas políticas, trasciende las divergencias que se puedan tener en un momento dado en el quehacer cotidiano. Aquí estamos hablando de algo que pareciera una entelequia o una obsolescencia. Estamos hablando de dignidad nacional que por lo que veo sí nos permite generar esa convergencia de esfuerzos y de intereses.

Desde diversos espacios se están llevando a cabo acciones a favor de esta dignidad nacional, de esta soberanía nacional, que no solamente se traduce en el discurso inflamante y patriótico, sino que se traduce en la acción concreta y cotidiana en el ámbito de la competencia de cada una de las autoridades y de cada uno de las instituciones políticas del país, se están llevando a cabo para tal fin.

A mí me parece muy relevante señalar que precisamente hace 170 años este territorio estaba siendo sujeto y escenario de una guerra, no como la que tenemos ahora convencional, propiciada por la venta de armas de los Estados Unidos y la urgente necesidad de las personas adictas por tener las sustancias tóxicas que se venden en las calles de los Estados Unidos, sino hace 170 años teníamos una guerra totalmente convencional en donde va a concluir en la toma de la Ciudad de México y uno de los momentos más aciagos de nuestra historia nacional, un 15 de septiembre la bandera de las barras y las estrellas hondeando desde el Palacio Nacional.

Recordemos el ánimo que las y los capitalinos en aquel momento a pesar del dolor producido por los muertos en Padierna, en Churubusco, en Molino del Rey, en el Alcázar de Chapultepec, y el ingreso de la tropa hasta el centro neurálgico del país y la ciudad, a pesar de ese dolor no se dejaron vencer. Ahí están las pruebas de las resistencias populares de Tepito, las pruebas de las resistencias populares de San Antonio Abad y las pruebas de las resistencias populares de diversas áreas de la propia ciudad.

Ese espíritu es que le debe de infundir esta propuesta que se está presentando en este momento.

No consideramos nosotros que haya la gallardía suficiente a nivel de la representación federal. Tenemos qué exigirle a Videgaray asuma una postura digna, clara y transparente en defensa de los intereses de la patria.

Qué bueno que la ciudad esté tomando acciones concretas para impulsar y apoyar lo que se está llevando a cabo en procesos de repatriación.

La guerra de este siglo XXI es en otros niveles, es la persecución y la expulsión, es el aislamiento del país y esta situación la tenemos que atender con unidad nacional con la búsqueda de la reconstrucción de la economía en función de nuestras propias necesidades y volvamos a voltear al sur con esa gallardía que nos caracterizó durante muchísimos años.

Hoy pedí un minuto de silencio por la señora Espresate, hija de refugiados españoles, creadora de Editorial Era, que es muestra fehaciente de cómo cuando la solidaridad mexicana se ha abierto hacia los pueblos hermanos ha encontrado siempre una respuesta asertiva, positiva de integración que lamentablemente en el caso del actual ocupante de la Casa Blanca no se ve.

Por eso también sería bueno exhortar a todas y a todos a pedir a la ONU que tome cartas en el asunto, que los organismos internacionales tomen cartas en el asunto, porque no se vale tratar como pretendía Wilmont Proviso en 1846 un 8 de agosto, en que en el Congreso el Capitolio de los Estados Unidos se aprobó una disposición que autorizaba que todo mexicano que fuese encontrado en territorio de los Estados Unidos podría ser sometido a la esclavitud.

Esto es un espíritu que se percibe desde la Casa Blanca está resucitando, o son esclavos o son expulsados, pero no seres humanos con derechos y deberes como cualquier otro ser humano en los Estados Unidos.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si

está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que respete el ejercicio del trabajo no asalariado lícito de las personas que lo ejercen en cruceros de la colonia Polanco, limpiando parabrisas o vendiendo algunos artículos; asimismo se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que intervenga e investigue las denuncias de los trabajadores no asalariados por el abuso del cual son objeto por parte de la Policía Auxiliar de la mencionada delegación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Primero que nada quiero saludar la presencia de la Asociación Civil *Voces Revolucionarias de Resistencia e Izquierda*, quienes en su mayoría son parte de la comunidad mazahua, viene una comisión.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y solamente procederé a leer un resumen del mismo.

La Ciudad de México se ha distinguido por ser amable, abierta al diálogo y amigable, espacio que permite gozar de todas las garantías inherentes a los derechos humanos a sus poco más de 8 millones de habitantes y 1 millón 720 mil 145 integrantes de la población flotante que viene de los Estados de México, Hidalgo y Morelos a estudiar o trabajar, así como a los integrantes de algún grupo étnico que llegaron a buscar oportunidades económica, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2010, 71 mil 556 habitantes hablaban alguna lengua indígena.

Una ciudad de vanguardia y cosmopolita, con un mosaico cultural y lingüístico rico como la que habitamos, exige una actualización constante en su marco social y normativo para gobernar con eficacia, calidad y participación de la sociedad civil, a fin de construir un nuevo modelo de gestión en los asuntos públicos en el que se privilegie el respeto a la persona y no quepa la discriminación de ningún tipo, situación que demanda la protección de los sectores en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de la pobreza.

De acuerdo con los parámetros del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el CONEVAL, una persona se considera en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social. Los seis indicadores de esa medición incluyen rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Una persona que no cuenta con salario para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, principalmente la alimentaria, busca la forma de obtener un ingreso mediante la venta de mercancías en calles y cruceros. Por ello es común ver y escuchar a oferentes de agua, dulces y otros productos cuando se detiene el tráfico en un semáforo.

En este contexto se desenvuelve una asociación civil denominada Voces Revolucionarias de Resistencia e Izquierda, integrada por hombres y mujeres en su mayoría mazahuas, quienes desde hace 20 años venden diversos productos en el perímetro de la delegación Miguel Hidalgo, sin embargo en los últimos dos años han sufrido una serie de atropellos y vejaciones por parte de la Policía Preventiva adscrita a esa área y por la Policía Auxiliar. Lo anterior se evidencia mediante fotos y videos en los cuales se observa de ausencia de protocolo alguno durante los operativos, los uniformados someten a hombres y mujeres e incluso a un niño para retirar la mercancía que venden y ya no se las devuelven.

Las remisiones ante el juez cívico establecen que se les sanciona conforme al artículo 25, fracciones II y III de la Ley de Cultura Cívica capitalina por impedir o estorbar la libertad de tránsito, por usar las áreas y vías públicas sin contar con la autorización requerida, cobros que van de los 100 a 115 pesos, acción que afecta a su muy precaria situación económica.

Retirar por retirar vulnera los derechos humanos y el derecho a ejercer un trabajo de quienes solo buscan obtener el sustento de cada día. Estos hechos obligan a revisar

nuestro marco legal y atender los vacíos, tal es el caso del Reglamento para los Trabajadores no Asalariados del Distrito Federal que data del 2 de mayo de 1975.

Diputadas y diputados, el derecho al trabajo se reconocen las normas fundamentales como la Declaración Universal y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como en textos internacionales y en el artículo 123 de nuestra Constitución Federal. Además la Constitución de la Ciudad de México tiene como principios rectores la dignidad humana, el respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales. El texto jurídico prohíbe toda exclusión o trato diferenciado motivado por razones de origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidad, condición social, entre otras, que impidan o anulen el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos.

El contenido de nuestro ordenamiento nos obliga a establecer las condiciones para dignificar el trabajo no asalariado, privilegiando el diálogo y la interacción con la ciudadanía como método adecuado para construir condiciones de entendimiento y gobernanza, fortaleciendo así una Ciudad con visión de progreso.

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobierno, las Secretarías de Seguridad Pública y del Trabajo, a la Consejería Jurídica, a la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo y a esta Asamblea Legislativa, todas de la Ciudad de México, para que a la brevedad se instale una mesa de trabajo interinstitucional donde se entable un diálogo de acuerdos en torno a este trabajo no asalariado de los integrantes de la Asociación Civil Voces Revolucionarias de Resistencia e Izquierda, las cuales ejercen su actividad en la Delegación Miguel Hidalgo, para que se les permita continuar con su trabajo y con esa base se establezcan lineamientos de actuación, además para que se dé cauce ante la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Seguridad Pública y la Contraloría de la delegación a las quejas de esta asociación sobre las vejaciones y violaciones a sus derechos humanos de las que han sido objeto por parte de la Policía Auxiliar de la mencionada demarcación y la Policía Preventiva adscrita a este sector.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica

si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL.-** Con su venia señor Presidente.

Nos parece que el punto de acuerdo que presenta la diputada Mateos tiene mucho de razón, pero también nos gustaría reflexionar y aquí están arriba como invitados en este Recinto Parlamentario, representantes de estas organizaciones.

Nosotros consideramos que más que sanción hacia policías, más que sanción hacia servidores públicos y aprovechando el posicionamiento que el día de ayer escuché de viva voz del Jefe Delegacional de Benito Juárez, me parece que esa es una salida asertiva a este tipo de proceso.

Ayer hablábamos nosotros de que algo que nos ha relacionado es la buena vecindad. El entendimiento de una buena vecindad no solamente hablamos de quienes viven en el lugar, sino quienes también utilizan con autorización los espacios públicos para poder llevar dinero a su casa, quienes tienen e invierten su pequeño o gran capital porque hay microempresarios, empresarios medianos y grandes empresarios que le apuestan al territorio de una delegación.

A nosotros nos gustaría proponer eso, que se busque una conciliación, una medida conciliatoria más que persecutoria.

Ya han camino andado en muchas delegaciones, la proponente lo sabe como ex jefa delegacional. Yo lo sé como ex jefe delegacional. Creo que eso sería mucho más

redituable para generar mecanismos de interacción respetuosa entre ustedes que tienen derechos básicos y el resto de la comunidad que también tiene derechos básicos.

Si nos vemos como vecinos y podemos establecer mecanismos de buena vecindad, va a ser mejor para todos. Si sancionamos, entonces generamos tanto de su parte el ser sancionados violentamente como la sanción a servidores públicos, lo que estamos alimentando son mayores confrontaciones.

Me gustaría valorar en este sentido que la propuesta tuviera esa adición de buscar la conciliación a efecto de resolver el problema de quienes están aquí presentes y resolver la gobernanza de quienes están en territorio y tienen normas que cumplir.

Sería cuanto Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Suárez. Diputada Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Agradecer la intervención atinada del diputado Suárez del Real. Estamos totalmente de acuerdo que se le agregue el término *buscando la conciliación*, que justamente es lo que buscamos con la instalación de esta mesa interinstitucional. Adelante. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación aceptada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a los jefes delegacionales de Iztapalapa y Iztacalco, así como a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública, de Movilidad, de Obras y de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, para que esta coordine los esfuerzos pertinentes y se



genere en su caso una coordinación con las autoridades del Estado de México y del Municipio de Nezahualcóyotl, a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias que permitan atender y resolver en lo inmediato la problemática que se presenta en la calle 7 o Anillo Periférico, área donde confluyen las colonias Pantitlán de Iztacalco, Juárez Pantitlán del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl y la colonia Juan Escutia de Iztapalapa conocida como la zona de los obradores, donde se generan conflictos a diario por la comercialización de varios productos invadiendo el área pública. Asimismo para que en la compartición limítrofe de las delegaciones Iztapalapa e Iztacalco de la avenida de Canal de Apatlaco lado oriente, entre avenida Río Churubusco y Canal Río Churubusco, en dicha frontera entre las delegaciones se encuentra un grupo de carpinteros que al decir de los vecinos de la colonia Zapata Vela, crean conflictos de diferente índole que se ha prolongado ya por largos años y que requiere de la intervención interinstitucional y finalmente para que también se ponga atención a las conductas y sus derivadas complicaciones del transporte público que proviene del Estado de México, el cual arriba a la colonia Pantitlán en donde han convertido las áreas que se denominan como lanzaderas en verdaderos espacios nocivos que han dañado la convivencia sana de la comunidad en particular el que se encuentra junto al centro social nuevo milenio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Hay un pequeño error en la redacción, pero ya al final si nos permiten plantearlo, cómo queda la redacción.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y solamente procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

La ciudad es un resultado de los procesos civilizatorios de las sociedades, espacios que concentran actividades productivas y económicas, el grado de evolución humana y el conflicto inherente a sus distintas convivencias, ratifican en todo momento la necesidad de leyes que limiten de la manera más benévola posible, la conducta del ser social, debido a

que las relaciones urbanas generan problemas relacionados con el transporte, el abasto y el almacenamiento o fabricación de productos, así como las necesidades de venderlos.

Dicha circunstancia no debe generar más conflicto que satisfacción o poner en riesgo la integridad de las personas. Todos los procesos de urbanización son portadores de una inmensa diversidad cultural y problemas sociales a los cuáles no debemos ser indiferentes.

Muestra de ello es la zona de los obradores, en la calle 7 de la delegación Iztacalco, donde los ciudadanos no pueden transitar por las banquetas y muchas veces tienen que arriesgarse a caminar en el arroyo vehicular del periférico. Esta situación que lleva años y que cada vez se agudiza más, afecta los autos que intentan transitar por ahí, lo cual implica un suplicio diario y a todas horas.

Por otra parte, el transporte público mayoritariamente del Estado de México se ha ido apoderando poco a poco del espacio comunitario, dejan la basura, agua sucia, defecan, toman y se bañan en la vía pública.

En este sitio que además de casas existe un centro social, un espacio deportivo con gradas y un comedor comunitario, también es testigo de conductas que ofende a las personas que viven cerca, ya que ahí se generan relaciones desde amistosas hasta sexuales, violentando el entorno y la paz social. Además de que se respira humo que daña la salud.

Otro caso similar se vive en la avenida Apatlaco, donde también se impide el tránsito peatonal por la banqueta, hay insalubridad ocasionada por las viviendas instaladas recientemente en la vía pública, además del peligro que implica apilar miles de las llamadas tarimas de madera al ras de la banqueta y sin un espacio de seguridad que pudiera evitar algún siniestro por derribo o fuego; además el robo con violencia ha aumentado considerablemente en esa zona.

Los asuntos referidos requieren algo más que buenas voluntades o acciones específicas por parte de los gobiernos delegacionales de Iztacalco e Iztapalapa que han manifestado esa voluntad, por ello y para beneficio de las y los ciudadanos de ambas demarcaciones en particular y de las y los habitantes de la ciudad, es necesario buscar la coordinación interinstitucional para que se respeten las leyes, como la de Régimen Patrimonial, la de Desarrollo Urbano, la de Desarrollo Metropolitano, la de Salud, la de Cultura Cívica y el Reglamento de Tránsito.

La situación que obliga a trabajar en coordinación con las autoridades delegacionales de Iztacalco e Iztapalapa, las autoridades del Estado de México y del Municipio de Nezahualcóyotl para resolver estos asuntos que agravian las leyes y la convivencia en sus niveles más básicos y de seguridad, ante los cuales no es posible asumir decisiones singulares o unilaterales.

Compañeras y compañeros diputados, por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de exhortar a las Secretarías de Seguridad Pública, de Movilidad, de Obras y de Gobierno de la Ciudad de México para que ésta última dirija los esfuerzos de todas estas instancias, así como para que se genere en su caso la coordinación con las autoridades delegacionales de Iztacalco e Iztapalapa, las autoridades del Estado de México y del Municipio de Nezahualcóyotl, lo anterior a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias generen las acciones necesarias que permitan atender y resolver en lo inmediato la problemática que se presenta en la calle 7 o Anillo Periférico con los obradores, área donde confluyen las colonias Agrícola Pantitlán, de Iztacalco, Juárez Pantitlán del Municipio de Nezahualcóyotl y Juan Escutia de Iztapalapa, conocida como zona de los obradores, donde se generan conflictos a diario por la comercialización de varios productos invadiendo gravemente la vía pública.

Además, que se inicien acciones derivadas de las conductas personales y complicaciones del transporte público proveniente principalmente del Estado de México, el cual arriba a la colonia Agrícola Pantitlán, en donde han convertido las áreas que se denominan como *lanzaderas* en espacios nocivos que han dañado la convivencia sana de la comunidad, en particular el que se encuentra adjunto al Centro Social *Nuevo Milenio*.

Tercero.- Asimismo en el límite de Iztapalapa e Iztacalco, en avenida Canal de Apatlaco lado oriente, entre Avenida Río Churubusco y Canal de Río Churubusco, se encuentra un grupo de carpinteros que a decir de los vecinos de la colonia Zapata Vela crean conflictos diversos que requieren la intervención y solución interinstitucional inmediata de estas instancias.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y al Director General del Hospital Pediátrico Moctezuma, perteneciente al Gobierno Capitalino, para que rindan a esta H. Soberanía un informe pormenorizado de las probables áreas de oportunidad en la infraestructura con la que cuenta la citada institución hospitalaria, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, así como mi compañera la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, suscribimos el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en diversos tratados internacionales y del específico en la Convención Sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado el 4 de diciembre de 2014, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

En el artículo 13 fracción IX de la ley citada anteriormente, se contempla el derecho a la protección a la salud y a la seguridad social, el cual se puede interpretar como que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de salud de calidad y gratuitos, con la finalidad de prevenir, proteger y restaurar su salud, así como su seguridad social, que nos permita hacer efectivo su derecho una prioridad y sobre todo de interés prioritario y superior, de igualmente sustantiva y no discriminatoria.

En otro tenor la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud ofrece servicios especializados pediátricos como son cardiología, neonatología, neurología, oncología y terapia intensiva, entre otros. Estos y otros servicios, así como especialidades médicas, son prestados en aproximadamente 18 instituciones médicas, ya sea en hospitales materno infantiles o bien en hospitales pediátricos, los cuales se encuentran prestando servicios en las diferentes delegacionales políticas en las que actualmente se divide nuestra ciudad.

Asimismo, todos los hospitales que comprenden la red de pediatría se encuentran orientados a brindar atención médica a la población infantil de la Ciudad de México desde su nacimiento y hasta antes de los 18 años, la cual es proporcionada por especialistas y subespecialistas en el área pediátrica.

Según cifras del Consejo Nacional de Población, CONAPO, dentro de la Ciudad de México habitaban en el año 2015 aproximadamente 679 mil 752 niñas y niños entre 0 a 18 años, mientras que cifras de este mismo año proporcionadas por la SEDESA muestran que los recursos humanos de todas las instituciones hospitalarias a su cargo suman 21 mil 560 hombres y mujeres que en el día a día laboran dentro de estos centros de atención médica, de los cuales sólo 8 mil 49 son especialistas o subespecialistas en pediatría.

Es por lo anterior que se llegan a dar casos como el suscitado diariamente en el Hospital Pediátrico Moctezuma, en el cual existe una clara sobrepoblación y donde los profesionales de la salud realizan hasta lo inimaginable para lograr una verdadera proeza y así atender a los pequeños de esta ciudad con la mejor atención y calidad posible, pero en ocasiones la buena fe y el profesionalismo no son suficientes ya que las instalaciones de este nosocomio y los médicos que laboran ahí se han visto rebasados.

Así es que dentro de las instalaciones se puede observar sobrepoblación de pacientes, la cual en ocasiones es igual o mayor al 100%, existe desabasto de medicamentos, atención en consultorios improvisados en los pasillos o mobiliario médico descompuesto o insuficiente.

Cabe destacar que este Hospital Pediátrico es el único dentro de la red de instituciones a cargo de la SEDESA que cuenta con la especialidad de oncología pediátrica, donde miles de niñas, niños y jóvenes acuden para descartar o confirmar un padecimiento de esta naturaleza o bien llevan a cabo su tratamiento.

Asimismo debemos saber que uno de los tipos más frecuente de cáncer infantil a nivel mundial es la leucemia aguda, ya que se estima que en México la tasa de mortalidad es de 56% de los casos diagnosticados, aunque el promedio anual de muertes en el país es de 2 mil 150 defunciones, esto dentro del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y de la Adolescencia esta estadística.

El cáncer infantil es curable siempre y cuando sea detectado a tiempo, pero dentro del territorio nacional existe una deficiencia de especialistas en la materia, ya que sólo existen 200 oncohematólogos a nivel nacional para brindar la información, atención y tratamiento requerido.

Es por lo anterior que solicito a esta Honorable Asamblea Legislativa que como representantes de la sociedad sumemos esfuerzos dentro de esta Soberanía y con los distintos órganos de gobierno involucrados, para que conozcamos realmente cuál es la situación que guarda esta institución de atención médica y logremos apoyar notablemente a este hospital.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y al director general del Hospital Pediátrico *Moctezuma* perteneciente al gobierno capitalino, para que rindan a esta honorable soberanía un informe pormenorizado de las probables áreas de oportunidad en la infraestructura con la que cuenta la citada institución hospitalaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Suárez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Si por su amable conducto le pregunta al proponente si me permite suscribir el punto de acuerdo, ya sabe que todo lo que es con cáncer, ahí estamos con usted.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Abadía.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Claro que sí, diputado Suárez del Real. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Francis.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado que nos permita como fracción inscribir el punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Claro que sí. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud y Presidente del Comité Estatal de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las acciones necesarias que permitan al personal que brinda atención médica acceder a planes de incentivos económicos con el objeto de premiar el buen trato y calidad humana para con los pacientes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Gracias, diputado Presidente.

Buenos días todavía, compañeras y compañeros legisladores de esta Diputación Permanente.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Como ustedes saben la salud es una condición extensa y difícil de acotar, en la que influyen factores como el biológico, el social, la persona en lo individual y la comunidad, así como el entorno público y privado.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida en 1948 establece en su artículo 25 que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

En tanto en el Artículo 51 de la Ley General de Salud de nuestro país determina que los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportuna y de calidad idónea y



a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como un trato respetuoso y digno de los profesionales técnicos y auxiliares.

En tal sentido gratamente debo señalar y reconocer que el buen trato y calidad humana han constituido en los últimos años un esfuerzo y por consiguiente una política central en el movimiento de calidad promovido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Para tal fin, por ejemplo, desde el año 2013 se creó el *Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de la Salud*, y con base en el mismo se emitió para el ejercicio 2016 su reglamento. Dicho reglamento de carácter federal tiene como objetivo impulsar el reconocimiento institucional del personal de la salud y estimular su participación en actividades de mejora de los servicios de atención a la población y la seguridad de los usuarios.

Entre sus metas se encuentran fortalecer el compromiso de los trabajadores para la prestación de servicios y el trato digno a los usuarios así como generar en los mismos manifestaciones evidentes de un trato digno y de calidad efectiva, eficiente, ética y segura.

No obstante lo anterior, es de destacar que a nivel local no se tiene aún un registro de que existan programas concretos que promuevan la calidad humana y el buen trato entre el personal de salud hacia sus pacientes.

Sin embargo se tiene conocimiento que el Gobierno de la Ciudad de México ha fortalecido e impulsado ya desde el año 2015 un *Programa de Promoción y Reconocimiento a la Profesionalización de Específicamente la Enfermería, el Trabajo Social y la Terapia de Rehabilitación*, único se dice en su tipo a nivel nacional, según lo expresado por el propio doctor José Armando Ahued, Secretario de Salud de nuestra Ciudad.

Por ello y como lo señalé en esta Diputación Permanente el pasado 8 de febrero del presente año a través de los puntos de acuerdo que fueron votados por todos ustedes a favor como de urgente y obvia resolución, dirigidos ambos al doctor José Armando Ahued, el primero que decía que solicitaba que en cada institución de salud de la Ciudad de México exista una representación de derechos humanos que atienda permanentemente y de forma inmediata las quejas por violación al derecho a la salud y buen trato, y el otro que era para que se brinde cada seis meses en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a médicos, enfermeras y estudiantes de medicina,

cursos de sensibilización y buen trato hacia los pacientes que utilicen los servicios de salud, principalmente los hospitalarios.

También resulta necesario reconocer a las mujeres. En este sentido es que también resulta necesario reconocer a las mujeres y hombres profesionales del sector salud que cuentan con espíritu de ayuda a favor del paciente, gusto por el trabajo bien hecho, así como calidad en sus servicios y trato humano. De ahí que para lograr que cada vez sean más los profesionales de la salud en la Ciudad de México que cuenten con los deseos y espíritu de calidad humana y buen trato, se debe reconocer también su aptitud y actitud a través de estímulos económicos pues de esta manera se elevará sin duda la calidad de los servicios médicos y se asegurará una atención adecuada, oportuna y más humana a favor de los pacientes.

Para ser medibles las buenas relaciones médicas, se deberá fomentar la evaluación por ejemplo vía cuestionarios al término de la consulta, revisión, estudio médico u hospitalización por parte del paciente, lo cual sin duda incentivará la calidad y motivará el buen trato en la relación, servicio de salud, paciente.

Es por todo lo anteriormente expuesto y por congruencia de los otros puntos de acuerdo que he presentado en el mismo ánimo de que haya representación de derechos humanos insisto, pero también hay que premiar el buen desempeño del sector salud. Por ello es importante consideramos exhortar al Secretario de Salud y Presidente del Comité Estatal de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instrumente las acciones necesarias que permitan al personal que brinda atención médica, acceder a planes de incentivos económicos con el objetivo de premiar el buen trato y la calidad humana para con los pacientes.

Lo anterior sin duda insisto, garantizará no solamente la calidad en los servicios de salud, sino también de manera progresiva, este derecho se integraría de manera multidisciplinaria y con una visión más humana en nuestra capital.

Por su apoyo solidario como siempre anticipadamente le doy las gracias, compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Entiendo la bondad del punto de acuerdo presentado por la diputada Vania, en el sentido de que incentivar sea en especies o sea en metálico a trabajadoras y trabajadores de la salud, es algo loable, algo que amerita ser apoyado por cualquiera de quienes estamos aquí.

Sin embargo, sí quisiera yo recordar que tenemos un acuerdo entre las diferentes bancadas en el sentido de que todo aquello que afecte el presupuesto, lo tenemos que someter a un 132 a efecto de que a pesar de que sí reconocemos la obvia y urgente resolución, pero que sean las comisiones correspondientes las que resuelvan la obvia y urgente resolución.

Yo le quisiera decir a la diputada proponente que en comisiones, a pesar de que formalmente no estamos integrados, ahí estaremos apoyando su punto de acuerdo para que esto pueda ser una realidad, sobre todo tomando en cuenta de que este tipo de acciones en beneficio de quienes reciben la atención de una enfermera, de un médico, de un personal administrativo de cualquiera de las instancias del Sistema de Salud que depende del gobierno de nuestra ciudad, no pueden ser llamadas a misa, tiene que ser parte de una política pública de incentivos que se concrete en la realidad.

Ya lo ha invocado aquí nuestra compañera Presidenta de la Comisión de Salud y no ha habido un resultado concreto, el propio Presidente de la Comisión de Gobierno también ha expresado una solicitud de punto de acuerdo en este mismo sentido.

Entonces nos parece que el punto de acuerdo de nuestra compañera, la diputada Vania es perfectamente atendible, pero que en aras a los compromisos asumidos por todas las bancadas, sí lo pasemos por 132 a efecto de que se resuelva, pero que sí se resuelva, no que quede para formar parte del vademécum, el historial médico de esta obvia y urgente necesidad de establecer esta política pública del incentivo.

Se los dice alguien que lo pudo aplicar en Sistema de Transporte Colectivo Metro, en donde se tiene un sistema médico de atención a los trabajadores y sus familias, y que cuando establecimos este mecanismo del incentivo por buen trato, en efecto se superó enormemente la calidad y calidez, que es fundamental en cualquier política pública en materia de salud.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Suárez.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado López Adame?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Sí, nada más que por cuestiones de procedimiento tendría que solicitarlo la diputada proponente a efecto porque ya se votó que fuera de urgente resolución. Entonces si la diputada proponente lo retira, con gusto estaríamos de acuerdo en enviarlo a Comisiones.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, por el mismo tema hasta por 10 minutos, diputada.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.-** Gracias, diputado Presidente.

Evidentemente entiendo la posición de austeridad en la cual nos encontramos, evidente.

También es un hecho que yo quería dejar asentada la posición de Movimiento Ciudadano y de manera particular de su servidora en el sentido de que debe haber temas que no ameritan entrar en absoluto en temas de austeridad como es el de salud.

No obstante me sujetaré, obviamente y con el ánimo de que esto proceda y proceda de la mejor forma y en acuerdo obviamente con varios de mis compañeros diputados, para que se mande a Comisión y ahí podamos gestionar y hacer la labor que nos corresponda a fin de que en el corto plazo podamos asegurar que justamente el tema de la salud y sobre todo la calidad en el buen trato hacia los pacientes sea un hecho próximamente en nuestra ciudad capital.

Sería cuanto y agradezco su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que los puntos 30, 31, 35 y 36 se trasladan al final del orden del día y el punto 32 se retira del mismo.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que instruya a la persona titular de la Dirección General de Informática de la misma para que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa inserte un *link* en el cual se encuentre toda la información respectiva a las letras de oro que hay en el Muro de Honor de dicho Órgano Legislativo, suscrito por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; y al licenciado Jorge Gaviño Ambriz, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en referencia al Programa Viajemos Seguras, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con si venia, señor Presidente.

A nombre de la diputada Beatriz Rojas y de las diputadas de MORENA vengo a plantear este punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

Miren, recientemente en la plataforma web *change.org* utilizada como una forma de denuncia y cambio social por medio de firmas que respaldan una petición en concreto,

existe una petición de una ciudadana que pide en concreto se remueva a la brevedad toda campaña que denigre y violente a la mujer dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro, debido a que en éste existen anuncios de la Empresa *Blim* de Televisa donde divulgan a un súper héroe que usa sus súper poderes por lujuria.

Esta publicidad está en todos los formatos, pegada al interior de los vagones, en los espectaculares de los andenes y en tamaño gigante en las paredes de las escaleras mecánicas.

La publicidad dice textualmente, lo cito: *Un héroe usa la telequinesis por la justicia, él lo hace por lujuria. Súper poderoso, súper morbosos, súper X.* En el anuncio aparece una mujer con las manos entre las piernas, a la que misteriosamente se le está subiendo la falta. Ella está expuesta entre el dicho súper héroe, que parece haber hecho uso de sus súper poderes para que esto suceda, y dos personas más que están viendo la escena.

Se hace referencia a que este anuncio refleja sexismo, acoso y por lo tanto violencia en contra de las mujeres. Se agrega que además es reprobable que esté expuesto en el Metro de la Ciudad de México, en donde lamentablemente muchas mujeres han sido víctimas de este tipo de conductas morbosas, lujuriosas y que el Metro de nuestra ciudad debería ser, debe de ser, lo digo yo, un espacio donde se fomente el respeto en vez de respaldar y fomentar subrepticamente conductas de acoso.

En nuestra ciudad más del 60% de las usuarias del transporte público lamentablemente han sido víctimas de acoso sexual. El Metro es uno de los espacios de la ciudad en donde lamentablemente esto ocurre con mayor frecuencia, a grado tal que la propia autoridad ha tenido que implementar desde hace algunos años procuradurías y ministerios públicos especiales dentro de las propias instalaciones a efecto de facilitar que esto no ocurra.

Quiero decirles que desde hace muchísimos años fuimos el primer Metro que hicimos la separación a efecto de que las mujeres pudiesen tener los primeros o los últimos vagones y el resto de la comunidad usuaria pudiese abordar otros vagones en convoyes de nueve vagones. En fin nos parece que esta solicitud de *change.org* es perfectamente atendible.

Sí quisiera yo dejar muy claro que la solicitud se tiene que dirigir de manera respetuosa al Jefe de Gobierno porque la Oficialía Mayor es la que ha autorizado a la empresa que tiene la concesión de los anuncios que se exhiben en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Sí se tiene qué pedir la intervención del licenciado Jorge Gaviño Ambriz, Director General del Sistema, porque él tiene facultad para solicitarle a la empresa el retiro inmediato de esta publicidad, que más que apoyar a lo que se está pretendiendo, debido al análisis que se ha hecho de esta acción pública a través de redes sociales, nos están demostrando que las mujeres usuarias se sienten afectadas por dicha publicidad.

Por lo anterior, ruego a usted, señor Presidente, integrar en la totalidad el documento que sometimos a Servicios Parlamentarios, a efecto de que quede tal cual lo enviaron las diputadas dentro del Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así se hará, diputado Suárez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle a las diputadas, diputados promoventes si me permiten suscribir el punto, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Suárez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Será un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Francis.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Solicitarle a nuestro diputado que nos permita suscribir el punto de acuerdo. Gracias.

**EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se atiende un tema de seguridad social del ISSSTE, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria Partido del Trabajo-Nueva Alianza-Humanista.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Me voy a permitir hacer la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a que realice las gestiones necesarias para que los 66 diputados que integramos el órgano legislativo de la Ciudad de México seamos atendidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), lo anterior en atención a las demandas ciudadanas de que acudamos a instituciones de salud pública a atendernos, al tenor de lo siguiente.

Al concluir la Primera Guerra Mundial con diferentes matices y en distintos tiempos, en su gran mayoría los países adoptaron las soluciones alemanas de fines del siglo XIX en la



época de Bismarck de establecer sistemas de seguridad social en un intento por aliviar los problemas del desvalimiento.

No todas las legislaciones fueron iguales. En los países industrializados se adoptaron sistemas diferentes al alemán, en el Reino Unido con el plan Beveridge en el que al lado de los seguros sociales se abre un servicio nacional de salud, las ayudas familiares y en un conjunto de seguros voluntarios y en el sistema soviético, como fue natural, profundamente estatista y con la intervención de sindicatos; en el estadounidense con el seguro de desempleo y las subvenciones federales concedidas a los estados. En México la creciente industrialización del país y el aumento correlativo del sector obrero, hace evidente la necesidad de fundar instituciones que se encarguen de mantener a los trabajadores en buenas condiciones.

En el campo de la seguridad social nuestra legislación constituye una respuesta de cambio que se dio derivada desde luego del esquema liberal de corte individualista de la Constitución de 1957 y el esquema de tipo social ratificado e impuesto por la Constitución de 1917.

Considerando primero, en la actualidad consiste un consenso internacional respecto a la consideración de la seguridad social como un derecho humano inalienable producto de casi un siglo de trabajo mancomunado de organismos internacionales relevantes, como la OIT, la ONU, e instituciones supranacionales como la Asociación Internacional de Seguridad Social, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

La seguridad social por su propia naturaleza se erige en un pilar fundamental de crecimiento y desarrollo general de cualquier país, su oportuna y adecuada provisión es fundamental de cohesión política y social, asegurando una mayor calidad de vida para los trabajadores y sus familias a través del acceso a la asistencia médica y el aseguramiento del ingreso en casos de enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez o muerte.

El Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional habida de la organización y los recursos de cada Estado, a la satisfacción de los derechos económicos, sociales, culturales indispensables a su dignidad y libre desarrollo de su personalidad.

Derivado de que la fracción VII del Artículo 1 de la Ley del ISSSTE establece que la misma se aplicará a las dependencias, entidades, trabajadores del servicio civil, pensionados y familiares, derechohabientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluyendo sus diputados dentro de algunos otros órganos a los que tienen derecho y como una principal argumentación que ha sido una demanda ciudadana que los diputados de esta Asamblea Legislativa tengamos un régimen de carácter igualitario al que tiene cualquier ciudadano, solicitamos que se exhorte a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que se realicen las gestiones necesarias y que los 66 diputados que integramos este Órgano Legislativo de la Ciudad de México seamos atendidos por el Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo anterior en atención a las demandas ciudadanas de que acudamos a instituciones de salud pública a atendernos en igualdad de circunstancias.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Vania, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado proponente que si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

En el mismo sentido solicitarle al diputado proponente si estaría de acuerdo en que nos adhiriésemos al punto que ha presentado.

No había iniciado la Legislatura cuando el grupo parlamentario habíamos solicitado precisamente esta situación y la venimos solicitando porque muchos de nosotros fuimos derechohabientes del ISSSTE, traemos un historial de derechohabiencia en el ISSSTE que lamentablemente se cortó al momento de asumir esta responsabilidad popular.

No vamos a hablar aquí de daños, etcétera, pero ha habido casi año y medio que no hemos cotizado y eso en ese sentido nos va a generar algún conflicto posteriormente.

Creo que es momento de recapitular, creo que es momento de recomponer y yo sé que el propio Instituto si se hacen las gestiones pertinentes, puede permitirnos a quienes estábamos cotizando poder cubrir la cuota pendiente de cotización y así no perder derechos que en un futuro nada lejano para que el de la voz pueda aplicar los beneficios que más de 25 años de trabajo en el servicio público pudiésemos tener.

Creo que es atinado hacerlo. No se trata de un capricho. Se trata definitivamente de cumplir con un mandato popular y de cumplir asimismo con un mandato muchas veces familiar. Contar con ese servicio con sus deficiencias, pero también con sus aciertos, nos permite fortalecer el esquema de un servicio de salud que fue creado precisamente para los trabajadores al servicio del Estado y creo que es nuestro deber también depender y fortalecer esa conquista histórica que se transformó en un sistema médico que tuvo en sus momentos de glorias reconocimientos internacionales.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Suárez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

¿Diputado Corchado?

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Nada más para aceptar la adhesión de los diputados que así lo han solicitado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que reduzca en un 50 por ciento el financiamiento públicos a los partidos políticos con registro local en la Ciudad de México como medida de austeridad que se necesita en la actualidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me voy a permitir solicitar a Servicios Parlamentarios que integre en el Diario de los Debates de manera íntegra la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual exhortamos al Instituto Electoral del Distrito Federal a que reduzca en un 50 por ciento el financiamiento público a los partidos políticos con registro local en la Ciudad de México, como una medida de autoridad que necesita nuestro país y nuestra ciudad en la actualidad.

El pasado 20 de diciembre del año 2016, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por mayoría de votos el Código Fiscal y la Ley de Ingresos, así como el Presupuesto de Egresos y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, como antecedente.

A finales del año pasado también se dio a conocer que a partir del 1° de enero del presente año, el precio de la gasolina tendría aumentos de hasta un 20 por ciento en todo el país. Con estos ajustes los precios promedio como ya es de todos sabido, sobrepasan y ya en este momento liberados, los 17 pesos en diferentes zonas de la ciudad incluso.

Hacienda explicó en un comunicado que el año comenzaría con un solo precio como hemos mencionado y que sería liberado de manera permanente y diaria en las siguientes semanas.

Entre las medidas más comunes para la reducción del gasto se ha mencionado el tema de reducción a salarios de los servidores públicos de primer nivel, así como diversos estímulos fiscales para los ciudadanos como medidas para abatir el daño ocasionado por el aumento.

Compañeros diputados, yo sé que el tema de la reducción en el presupuesto de los partidos políticos no es un tema que a todos nos pudiese gustar discutir, sin embargo debemos de señalar que no podemos negarnos a la discusión y al análisis.

Grandes sectores de la población, de los ciudadanos de nuestro país y de esta ciudad, que no es la excepción, han pedido que los partidos seamos más eficientes, más responsables en el gasto y de ser posible que nos lo disminuyamos, incluso como ser ésta su primer demanda.

Podemos estar o no estar de acuerdo en esta petición que a nombre del Partido Nueva Alianza estamos haciendo, sin embargo, compañeros diputados, lo que no podemos hacer es aislarnos de un debate que nos está exigiendo la ciudadanía.

Es por ello que a nombre del Partido Nueva Alianza hacemos esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en el interés de que entremos a una discusión seria, de que entremos en una discusión de cara a la ciudadanía para hacer eco a una petición, que insisto, grandes sectores de la población nos están haciendo.

Podemos hacer muchas cosas, menos negarnos al diálogo y al debate.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica

si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Moguel, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeros diputados.

Sin duda felicito al diputado Juan Corchado Acevedo por la presentación de este punto de acuerdo. Una servidora hace una semana subió también a esta Tribuna para hablar de la importancia de lineamientos de austeridad a partir del Instituto Electoral del Distrito Federal y sin duda hacia los partidos políticos, por lo que comparto con usted la preocupación acerca de la necesidad de llevar adelante acciones de austeridad y racionalidad en materia de financiamiento público de los partidos políticos.

Tanto es así que compartimos el interés por impulsar acciones legislativas en esta materia, que también en unos momentos estaré presentando ante esta Soberanía un punto de acuerdo sobre la financiación que les da entrega a través del conducto del Instituto Electoral del Distrito Federal, que fue el que ya más bien presentamos hace unas semanas.

Sabemos de antemano que una reforma legal en materia de financiamiento a partidos políticos implica un replanteamiento en los porcentajes que corresponden a los recursos provenientes del Erario Público.

Existen propuestas en las que al modificar los factores de cálculo de la fórmula, la fórmula de distribución, rubros de financiamiento o su periodicidad, se reducen las cantidades que son otorgadas a los partidos políticos por las autoridades electorales.

Entre las opciones para reducir el monto asignado a los institutos políticos se encuentra la propuesta de su punto de acuerdo, que plantea disminuir de un tajo el 50% del total de los recursos. Sin duda se trata de una medida que abre a un debate por más interesante de cara a fortalecer nuestra democracia y recuperar así la confianza ciudadana en los partidos.

¿Pero cuánto es la cantidad de recursos públicos que se necesita destinar al sistema de partidos en la Ciudad de México? ¿Qué tipo de egresos resultan sustantivos, más allá de la calificación de actividades específicas y permanentes para el sostenimiento de un partido político, sin que por ello se afecte las prerrogativas para gastos de campaña y para actividades específicas en un año electoral?

¿Hasta qué punto la reducción en el sostenimiento de las actividades permanentes obligaría a los partidos a replantearse las actividades para el cumplimiento de sus objetos legales y constitucionales?

Estas preguntas parecen tener respuestas rápidas desde una perspectiva técnica y operativa. Es fácil reducir el financiamiento público de los partidos políticos, simplemente se cambia la fórmula establecida en la Constitución y se modifican las leyes secundarias, sin embargo llevar a cabo reformas electorales requiere tomar en cuenta otros factores colaterales que inciden de manera decisiva en el correcto funcionamiento del financiamiento político y que al mismo tiempo juegan el papel de garantes de la legitimidad del sistema democrático. Es en este sentido que la facilidad operativa para reducir el financiamiento público de los partidos políticos contrasta con su dificultad política.

Es mucho lo que está en juego: primero, recuperar la legitimidad de la clase política; segundo, fortalecer a los partidos políticos de cara a la sociedad. Así que lo invito, estimado diputado, y a todos los compañeros aquí presentes hoy, a que juntos trabajemos este tema y que de la unión de nuestros propósitos y propuestas se abra el debate político en la ciudad sobre la austeridad de los partidos y de paso aportemos una visión renovada sobre el financiamiento a los partidos como entidades de interés público. Me parece muy

importante, pero creo que es un gran debate al que tendríamos que ir, que profundizar, más que poner un número o no, sino profundizar realmente sobre este tema.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Vania, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Gracias, diputado Presidente.

Me parece que es importante pasar en esta ocasión porque justamente la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados presentó el 28 de abril pasado una iniciativa que busca justamente no solamente disminuir el 50% del financiamiento, sino que nuestra propuesta es eliminar el financiamiento público a los institutos políticos para que sean sus propios afiliados quienes lo sostengan.

La iniciativa busca reformar obviamente la Constitución Política, la Ley General de Partido Político y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Nosotros aplaudimos no solamente esta iniciativa de austeridad sino que justamente, también por ahí va mi presencia en esta ocasión, para pedirle al diputado adherirnos a su iniciativa y señalar que todo lo que tenga que ver justamente de lograr que se elimine el financiamiento a los partidos políticos, Movimiento Ciudadano siempre va a estar dispuesto y va a apoyar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Corchado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

**EL PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Agradeciendo enormemente las aportaciones de la diputada Mariana Moguel, de la diputada Vania, me gustaría hacer el siguiente planteamiento, si me lo permite la Presidencia y me gustaría mandarlo a 132 porque como bien lo señalaron, es un tema que hay que discutir, pero discutirlo de manera seria en Comisiones por una parte.

También invitar a las diferentes fuerzas políticas de esta Asamblea a que hagamos una mesa de trabajo y discutamos de manera seria lo que pudiese ser una iniciativa de esta



Asamblea al Congreso federal para que pase más de una buena intención y sea una iniciativa de iniciativas para que sea revisada en el Congreso federal, porque nos queda claro que se requiere una modificación de carácter constitucional y revisar varias aristas, como bien lo señalaban, temas de financiamiento, programas principales que se tienen que cumplir como partidos políticos, entes de interés público.

Esa sería mi propuesta y esperaríamos que hubiera este eco de las diferentes fuerzas de los partidos políticos para organizar una mesa y discutamos esto que definitivamente no podemos darle la espalda ante la demanda ciudadana.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A solicitud del proponente, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se le solicita al delegado en Iztacalco, Carlos Enrique Estrada Meraz, tome las medidas necesarias y suficientes a fin de prevenir y garantizar la seguridad física de los habitantes de la Delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal solicito se inscriba la versión íntegra de esta propuesta en el Diario de los Debates.

El problema de la delincuencia y los altos índices delictivos son comunes en la Ciudad de México. Existen diferentes causas por las que la delincuencia se reproduce y se genera, como pueden ser falta de empleo, falta de oportunidades de estudio e incluso la complicidad de diversos grupos con la delincuencia organizada.

A pesar de los programas implementados por el gobierno delegacional en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el gobierno central con la finalidad de bajar los índices delictivos, como los diversos operativos policiacos que recorren los puntos rojos en las colonias con la finalidad de prevenir y así evitar la comisión de actos delictivos, estos han sido insuficientes.

Por otra parte, en la página web de la delegación se enumeran diferentes programas de vigilancia por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública local, sin que los

mismos se lleven a cabo con precisión y prontitud, en virtud de que los rondines de vigilancia no atacan o previenen los altos índices de robo.

En los últimos meses del año pasado hubo diferentes incidentes en la delegación donde fallecieron personas a consecuencia de impacto de bala por armas de fuego. La delegación Iztacalco se encuentran dentro de las primeras 5 delegaciones con un alto índice delictivo en la Ciudad de México, esto según un estudio realizado por el Consejo Regulador de la Industria y Servicios de Seguridad en la República Mexicana, que en diciembre de 2016 el Semáforo Delictivo alerta a la delegación Iztacalco en altos delitos de homicidio y robo.

El año pasado hubo un incremento en los delitos cometidos según la Procuraduría de General de Justicia, de la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la misma Procuraduría, con base en la información de averiguaciones previas siendo el delito de robo el más común con 81 mil 555 denuncias, siendo más de 7 mil los cometidos en esta Delegación.

Como representante popular que soy y preocupado por la seguridad de los ciudadanos que representamos, estoy dispuesto a participar en los proyectos, planes y programas que implemente el Gobierno de la Ciudad para prevenir la inseguridad que se vive en dicha demarcación.

Me permito presentar a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo. El punto de acuerdo dice lo siguiente:

Por el que se solicita al Delegado de Iztacalco, ciudadano Carlos Enrique Estrada Meraz y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de dicha demarcación, rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre las acciones implementadas en el año que está transcurriendo a fin de evitar y prevenir las acciones delictivas y/o delincuenciales así como las de garantizar la seguridad física de los habitantes de la delegación Iztacalco.

Hace unos momentos la diputada Elizabeth Mateos planteó una situación de este tipo, en el caso particular señalaba la avenida Canal de Apatlaco y lo que sería concretamente la Avenida 7 que confluye Iztacalco y el Estado de México. Vale la pena considerar todos estos elementos como abono a esta solicitud.

Consideramos que es importante entenderla para efecto de evitar un deterioro mayor a través de las acciones delincuenciales.

Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, realicen las gestiones necesarias para solicitar a la Procuraduría General de Justicia restituya las medidas cautelares y preventivas necesarias a favor de la ciudadana Micaela Cabañas, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA.

Se pasa al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que se solicita la comparecencia del Tesorero a fin de que explique las causas y motivos de la disminución de depreciación de inmuebles y el paso de una categoría a otra en el sector más vulnerable, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe de la Cruz, del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.-** Muchas gracias, con su venia señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicitamos se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra la presentación del presente punto de acuerdo, que dice lo siguiente.

En la iniciativa del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal de 2017, no se contempló ninguna reforma a la tasa de depreciación anual de los inmuebles contenidos en las normas de aplicación para avalúos catastrales numeral 2, párrafo séptimo, referidos al Artículo Transitorio Vigésimo Tercero.

En su comparecencia para explicar el contenido de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal de 2017, tampoco se aludió a propuesta de reforma alguna que redujera la tasa de depreciación anual referida en el numeral primero de este escrito del 1 por ciento anual al 0.8 por ciento.

Sin embargo, en el dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, se produjo el cambio de la tasa de referencia del 1 por ciento al 0.8 por ciento anual, sin que en el dictamen correspondiente se exponga ninguna motivación ni fundamentación de dicha medida.

Dicha reforma fue aprobada en las Comisiones Unidas sin discusión ni explicación ninguna y posteriormente fue aprobada por la mayoría de la plenaria de la Asamblea Legislativa, realizada el día 20 de noviembre del 2016, con el voto en contra de 16 diputados del grupo parlamentario de MORENA.

La modificación de la tasa de depreciación anual de las construcciones de los inmuebles del 1 por ciento al 0.8 por ciento fue incorporado al decreto que reforma, modifica y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de diciembre de 2016 por lo cual ya es vigente dicha medida.

Consideramos que por su naturaleza y diseño la reducción de la tasa de depreciación anual afecta inmediatamente al alza los valores catastrales de los inmuebles, independientemente de que los propietarios contribuyentes u ocupantes realicen obras de mejora o adición alguna.

Esta medida no ha sido sostenida ni con explicación ni con fundamentación jurídica y fiscal siendo aplicada además de manera unilateral por la Tesorería de la Ciudad de México, lo que genera indefensión, injusticia y agravio para los contribuyentes. Corresponde a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y en particular a la Tesorería su aplicación y cobro a los contribuyentes.

El Gobierno de la Ciudad ha anunciado pública y reiteradamente que no realizaría aumentos de impuestos con el objeto de proteger a las familias mexicanas afectadas por los aumentos a las gasolineras, el gas y otras mercaderías de consumo popular, siendo esa reducción en la tasa anual de depreciación de los inmuebles, no otra cosa que el equivalente a un aumento en la tasa del impuesto predial. Tal medida afecta a los contribuyentes sin contar con la debida motivación y fundamentación.

Por lo antes señalado el grupo parlamentario de MORENA propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita la comparecencia del ciudadano Tesorero del Gobierno de la Ciudad de México para que informe y explique sobre las causas, fundamentos y motivos de la reducción de la tasa de depreciación de los inmuebles del 1 por ciento anual al 0.8 por ciento anual para efectos de calcular el valor catastral de los mismos y su repercusión en el monto del impacto al Impuesto Predial sobre todos los contribuyentes.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Felipe de la Cruz, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Sí, diputada Segura, adelante.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

Me parece importante recordar cómo es que nace la determinación del 1 por ciento para la depreciación de los inmuebles en la Ciudad de México. Muchos de los que estamos aquí presentes recordaremos que en la década de los 80 todavía se practicaban avalúos por peritos especiales que tenía la Tesorería de la Ciudad y estos peritos se dedicaban a valuar cada uno de los inmuebles para ir determinando el valor catastral.

Recordaremos que había muchas inconformidades, había prácticas que eran totalmente irregulares y finalmente en 1985, principios del 86, se determinó que se estandarizaran estos avalúos.

Más o menos en esos años se dejaron de practicar estos avalúos puntuales de cada uno de los inmuebles y se avanzó en la realización de prácticas valuatorias masivas, es decir, se estandarizaron los valores, se determinaron zonas en la ciudad y se determinaron ciertos parámetros para determinar los valores catastrales.

Se creó una descripción y posteriormente una matriz de clases, en donde se utilizaba qué tipo de material, qué superficie tenían, los estados de conservación de cada uno de los inmuebles, que este factor es precisamente lo que ayuda a determinar el factor de decremento de cada uno de los inmuebles y se estableció para facilitar el cálculo del impuesto un valor, el 1 por ciento. Esto fue una medida que permitía estandarizar precisamente el cobro del Impuesto Predial o uno de los valores para la determinación del mismo.

¿Por qué se da la reducción del 1 al .08 por ciento? Yo ahí me permitiría aclararle a quien me antecedió en el uso de la palabra. Recordemos que el 2 de diciembre tuvimos las mesas de trabajo con diversos funcionarios de la Secretaría de Finanzas, precisamente previo al análisis que tenían que hacer las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto, y recuerdo bien que sí estaban compañeros de todas las fracciones, sin excepción, de todas las fracciones estuvieron ahí, y estuvimos cuestionando al señor Tesorero, y dentro de la presentación que él nos argumentaba nos daba datos interesantes de por qué se tenía que valorar el modificar el 1 por ciento de la depreciación.

El ejemplo más espectacular o por lo menos que a mí me llamó la atención, fue el correspondiente a la Torre Mayor. El nos decía *la Torre Mayor paga anualmente 4.8 millones del Impuesto Predial, como no se ajusta o se ajusta a la depreciación del 1 por ciento, simplemente se dejó de percibir de Impuesto Predial por un inmueble en la Ciudad*

de México 409 millones de pesos al año. Es decir, tenemos que estar conscientes que el sistema que tiene actualmente la Secretaría de Finanzas para determinar esta parte del Impuesto Predial, tiene qué ver con muchos factores, y el principal, y lo que ha hecho el Gobierno de la Ciudad es beneficiar a quienes menos tienen.

Por eso en el artículo 130 del Código Fiscal en la fracción I se establecen los rangos, y recordemos que los rangos, los primeros cuatro rangos son los que establecen las cuotas fijas. Por ejemplo, en el Rango A la cuota es de 44 pesos, el Rango B es de 51 pesos, el Rango C es de 62 pesos y el Rango D es de 74 pesos.

No nada más establecen estas cuotas fijas; también se establece el otorgar un subsidio a los habitantes de esta ciudad que tienen inmuebles que caen en el rango E, por ejemplo del 50%, en el rango F del 35% de subsidio, y finalmente en el rango G, que se les otorga el 25% de subsidio.

Si consideramos que un inmueble que esté en el inciso d), que es el último de la cuota fija, que su valor es de 650 mil 963 pesos, el límite superior del valor catastral sería de 976 y su cuota fija sería de 578 pesos.

Vayamos a un caso de aplicación del subsidio. Por ejemplo, en el inciso e), cuyo límite inferior del valor catastral sería de un inmueble de 976 mil pesos y el límite superior sería de 1 millón 301 mil pesos, pagaría 981 pesos de cuota fija, ya aplicando el subsidio que corresponde.

¿A qué voy con esta reflexión? Primero, a señalar que si bien es cierto en la iniciativa no se consideraba el decremento al 0.8%, sí es cierto que en las reuniones que tuvimos con los funcionarios de Finanzas se nos explicó claramente cuáles eran las necesidades de poder modificar esta parte, y participaron los compañeros, insisto, de todas las fracciones parlamentarias.

En el análisis y discusión que tuvimos las y los diputados en la Comisión de Hacienda se verificó que técnicamente si bien es cierto es una situación injusta porque se está tasando a todos los habitantes de la ciudad con este punto de depreciación, también es cierto que hay una injusticia en quienes tienen inmuebles con un valor superior, con un valor que deberían estar pagando mucho más por el impuesto predial, pero ese es el sistema que tenemos en este momento y este sistema seguramente lo vamos a tener que volver a revisar en el mes de diciembre en esta Asamblea Legislativa.

Es cierto que estuvimos, que conocimos y que tuvimos los elementos técnicos para determinar por qué se tenía que modificar el valor del 1% al 0.8 de depreciación de los inmuebles. Entonces, a mí me parece que estar insistiendo este tema más que abonar en ayudar a los habitantes de la ciudad es estar teniendo mayores elementos.

Hemos determinado en esta Asamblea el solicitar informes a las diferentes dependencias de la ciudad, así lo hemos hecho. El traer nuevamente al Tesorero de la ciudad en estos momentos implica por una parte desconocer que tuvimos los elementos y que tuvimos la información en el momento y en el tiempo oportuno para la autorización del presupuesto, entonces habla de que no estamos tomando con responsabilidad y con seriedad la información y el trabajo que hacemos como diputadas y diputados.

Por eso yo estoy en contra de esta punto e invito a que reflexionemos las y los diputados que estamos presentes, porque sería desconocer lo que nosotros mismos estamos autorizando y conociendo, y quienes tenemos la capacidad técnica de revisión y de análisis lo hicimos y lo hicimos con una consecuencia y con una conciencia de por qué se tenía que determinar este decremento.

Estamos favoreciendo siempre a las clases menos favorecidas en esta ciudad, pero sí tenemos qué saber que el principio de contribución tiene que ver con quien tiene más tiene que pagar más. Sí tengo que precisar también algo, no se autorizó ningún incremento de impuestos, no demos mala información a los ciudadanos, porque esto provoca esa parte, mala información.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante diputado Suárez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, Presidente.

Yo respeto muchísimo la opinión de quien me antecedió en el uso de la palabra. Sé que es una profesional en el manejo de la información presupuestal e información fiscal y estoy totalmente consciente de que hubo un proceso interno.

El problema real es que la sociedad no recibió esa información de la disminución del 1% al .8 y es ahí en donde nosotros estamos invocando el tema del pago justo. Es decir, no es una negativa al pago, sino que nosotros entendemos la política fiscal como parte sustantiva del pacto constitucional, es decir nosotros ciudadanos estamos de acuerdo en



garantizar recursos al pacto social a efecto de tener retribuciones justas que pasan por la seguridad, por la libertad, por el respeto a la propiedad privada y es ahí donde creo yo que hubo un quiebre muy importante que habría que resolver. Es decir, la gente se está enterando que hubo una disminución del 1% al .8 y entonces dicen están rejuveneciendo, hay algo que no se habló, que no se pactó de manera social, se socializó como debiese ser.

Sabemos que hemos insistido desde muchísimo antes de que esto generara las tensiones que vivimos, el establecimiento de una mesa puntual que se acordó en función a un punto de acuerdo que presentó y que construyó nuestra compañera la diputada Aleida Alavez. Esa mesa no se llevó a cabo. Entonces ante la ausencia del espacio y el escenario para poder generar la solución presupuestal junto con una solución política a la atención que se está llevando a cabo, es por eso que estamos ahora proponiendo el que acuda al Tesorero y veamos de qué forma se puede atender, porque estamos generando una tensión que no es correcta, nuestra situación nacional es mucho más fuerte que la que estamos percibiendo.

Volvemos a insistir, queremos sentarnos con los técnicos, pero también sentarnos con los políticos para tomar soluciones técnicas políticas. El Gobierno Federal ya lo hizo con la gasolina, ya hizo un análisis fiscal que ha permitido procesar de una manera distinta al esquema que tenía de manera drástica al darse cuenta que la situación económica nacional está cambiando.

Una vez más volvemos a exhortar a que nos encontremos y construyamos la salida que le permita a la gente entender qué ocurrió y que le permita a la gente decir el pacto presupuestal es coincidente con el pacto social que acabamos de aprobar como principio constitucional.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Suárez. Diputada Segura.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Gracias, diputado Presidente.

Agradezco los comentarios del diputado Suárez del Real y por supuesto que también tiene todo mi respeto y mi cariño y mi reconocimiento a su trabajo. Sin embargo, diputado, me parece que es importante primero señalar que la difusión de la miscelánea fiscal se publica en la Gaceta de la Ciudad; segundo, que nosotros somos los representantes de los habitantes de esta Ciudad y evidentemente tenemos la obligación de informarles a todos los habitantes de cada uno de nuestros distritos cuáles son las situaciones y por tanto entiendo que en muchos de los módulos de mis compañeras y compañeros haya atención de gestión para este tipo de trámites y en lo personal lo comento porque en el propio hemos recibido muchas solicitudes para acompañamiento y aclarar cuáles son las diferencias de las boletas que están llegando en este ejercicio.

También es cierto que en el punto de acuerdo que aprobamos y que comentaba el diputado, se estableció que se abrieran ventanillas e inclusive en la Página de la Secretaría de Finanzas se diera esa información y así se ha venido realizando.

Nosotros desde la Comisión de Hacienda hemos dado puntual seguimiento para verificar que la propia Secretaría de Finanzas esté atendiendo todas las inconsistencias y todas las quejas ciudadanas que van con relación al pago del Impuesto Predial.

Entonces me parece que hemos estado realizando los conductos y los canales institucionales correctos. La información que nos puede brindar el propio Tesorero, entiendo también que lo ha hecho de manera individual y personal con muchas de las y los diputados de esta Asamblea que han ido a verificar asuntos de sus propios Distritos.

Entonces es como seguir señalando que es una situación de orden general, cuando se está abriendo la ventanilla y se está revisando caso por caso de las personas que tienen inconformidad y por supuesto que si hay una inconsistencia, una irregularidad en el cobro, se está realizando el procedimiento correspondiente en la propia Secretaría de Finanzas.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Diputada Alavez, por alusiones de partido. Adelante por alusiones, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Gracias diputado Presidente.

Yo creo que en este tema necesitamos aclarar que efectivamente después de un punto de acuerdo que firmamos todos los grupos parlamentarios se acordaron varias cosas, entre ellas abrir la ventanilla, publicar en la Página de la Tesorería y hacer la mesa de trabajo.

Esa es la única que no se ha hecho porque era una mesa técnica, no una mesa de atención de problemáticas en particular, que esa sí se está haciendo.

Yo creo que aquí tenemos qué hacer un llamado muy responsable a todo el Pleno, a todos los grupos parlamentarios, porque la Iniciativa de Ley de Ingresos, de Código Fiscal del Gobierno de la Ciudad, llegó con el uno por ciento. Fue después en el Dictamen cuando encontramos que lo redujeron a .8 esa actualización. ¿Quién es responsable entonces, el Tesorero o la Asamblea?

Hagamos una revisión y entonces quienes hicieron el Dictamen y quienes lo aprobaron aquí en Pleno respóndale a la ciudadanía exactamente qué fue lo pasó, porque podemos tener explicaciones muy válidas como la que acaba de hacer mi compañera Elena Segura, pero la explicación que no se ha dado es quién bajó ese factor, ese porcentaje de actualización, de depreciación de los inmuebles. ¿El Gobierno o la Asamblea?

¿Cómo votaron el Dictamen? ¿Cómo se hizo ese Dictamen? Insisto, seamos responsables. La Iniciativa del Gobierno venía en uno por ciento. Entonces cada una de las partes en el momento procesal que le corresponde y en este caso a la Asamblea el Dictamen del Código Fiscal y la Ley de Ingresos, ¿qué hicieron con el Dictamen?

Por eso entonces el hacer un llamado a hacer una revisión, sentarnos y como bien dice la diputada Segura, se está haciendo en la Comisión de Hacienda, que nos convoquen para que esa revisión sea haga de manera conjunta, que el diputado Atayde, Presidente de la Comisión, explique qué pasó en el Dictamen con ese porcentaje de la depreciación porque fue aquí donde se modificó.

Entonces esa es la parte que no se ha querido externar, pero que yo lo hago porque nunca me desentiendo ni de lo que propongo ni de lo que hago frente a la ciudadanía, y aquí en la Asamblea si se desentienden de lo que aprueban y eso hay qué hacerlo en una revisión, insisto, un responsable de los Dictámenes que salen de este Recinto.

Hablando pues del Predial y asumiendo que sí son varios casos y que no solamente son en algunas zonas, a nosotros nos ha tocado llevar boletas a hacer adecuaciones, pero cuál fue el objetivo de esta decisión, de esta toma de decisiones. Entonces a las cosas hay que ubicarlas en el lugar en donde se decidieron y quiénes la decidieron, el dictamen fue el que salió así.

Entonces yo sí haría un llamado para que todo esto, porque los puntos de acuerdo no se pueden seguir aprobando y atender una parte, otra parte no o recomponerlo para después

hacerlo de otra forma, teniendo el tema en las manos, tanto como Asamblea como el gobierno en lo que le corresponde, si no hagamos una adecuación y regresémoslo como lo envió el gobierno con el 1 por ciento.

Aprovechemos, hay periodo extraordinario mañana, tengo claro que se convoca exactamente para el efecto al que se llama a ese periodo extraordinario, van a nombrar magistrados, pero al mismo tiempo podrían corregir eso que se votó aquí en la Asamblea y que modificaron ese factor de depreciación de los inmuebles.

Entonces ahí se los dejo a su consideración, si es que de veras quieren actuar con responsabilidad ante la ciudadanía de toda esta capital.

Gracias, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Alavez. ¿Diputada Segura?

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Por alusiones, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya no hay alusiones sobre alusiones, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos.

Primero sería alusiones a partido, diputada y después por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** Yo felicito la preocupación de MORENA, los felicito porque lo hacen un tiempo después, sin darse cuenta que tienen qué trabajar primero en comisiones y que el objetivo de los diputados es generar el bien común y para generar el bien común necesitamos participar todos en las tomas de decisiones, no venir aquí a acusar a uno u otro partido cuando las decisiones se toman en comisiones y tendríamos qué trabajar generando participación.

También no entiendo cuando dicen que podrían ustedes cambiarlo, cuando ustedes son parte también de este Congreso, cuando la discusión del presupuesto no se determinó específicamente este eje medular que es lo que aún estamos discutiendo.

Me queda claro también que para poder caminar y generar un bien común a favor de los ciudadanos, necesitamos construir acuerdos constantes y acuerdos fundamentales.

No me quiero ir de esta Tribuna sin decir que los invito a participar en discusiones, los invito a participar en la nueva armonización de las leyes, en donde no quiero que después tengamos vacíos y que solamente culpemos a los que sí trabajan.

Los invito también a que el bien común no se genera solamente en discusiones estériles sin sentido, se genera cuando da resultados y da propuestas. Generar un cambio institucional es por lo que fuimos electos y no fuimos solamente electos para venir a sentarnos y calentar esa curul.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. La diputada Segura hasta por 10 minutos por el mismo tema.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me hago responsable y estoy segura que quienes estamos aquí somos responsables no sólo de haber aprobado el presupuesto y la Ley de Ingresos. Los actos que se generan en la Asamblea Legislativa son de personas que deben de asumir su responsabilidad.

Sí quiero precisar algo. Tan la estoy asumiendo que efectivamente al inicio de mi intervención señalaba que en la iniciativa venía determinado el 1 por ciento, y precisamente, diputada, estuvimos en las reuniones previas a la aprobación del paquete fiscal y estuvimos con los funcionarios de la Secretaría de Finanzas, y aunque lamentablemente no forman parte oficial de las Comisiones, sí estuvieron y estuvo usted en lo particular, y estuvieron sus asesores y sus asesores estuvieron en las reuniones técnicas, en la Comisión de Hacienda determinando y justificando y motivando el dictamen en donde se aprobó la Ley de Ingresos y en donde se aprobaron las modificaciones al Código Fiscal, y ahí se ventilaron, ahí se discutió por qué se tenía que hacer esta modificación. No es una cuestión nueva y la estamos asumiendo con toda responsabilidad.

Esto es un órgano colegiado, independientemente de la situación que tenga que ver con la formalización de las Comisiones, que es muy respetable, sí lo tuvimos y lo hicimos todos y tenemos que asumir todos esa responsabilidad, como asumir la responsabilidad de ahora darle seguimiento a los habitantes de esta ciudad para que se hagan las aclaraciones correspondientes en la Secretaría de Finanzas.

Lo que no me parece prudente es que tratemos de distraer la atención y nos demos cierta pureza, cuando la verdad es que todo lo estamos haciendo en función y en razón de tener una mejor ciudad, porque recordemos que el ingreso tiene que ver con lo que se autoriza en el egreso, y si autorizamos un peso de ingresos, es el peso que se va a autorizar en el egreso.

Entonces seamos responsables y asumámoslo, y asumámoslo reconociendo que estuvimos participando en esas reuniones y que el equipo técnico no tuvo una reunión, tuvieron muchos desvelos, muchas reuniones para determinar por qué se tenía que ver no solamente este aspecto, todo lo que se utilizó en el pasado mes de diciembre.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que los puntos 49 y 57 se retiran del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión a que razone, analice y haga público el debate sobre la Ley de Seguridad Interior con el fin de respetar los derechos humanos de las y los mexicanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe de la Cruz, del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicitamos se inserte íntegro el punto de acuerdo que se propone en el Diario de los Debates.

La iniciativa de la Ley de Seguridad Interior fue presentada por el Senador panista Roberto Gil Zuarth para según él cumplir con la función de asegurar la seguridad nacional a cargo de la Federación, preservar el orden constitucional, el Estado de Derecho, la gobernabilidad democrática, los derechos humanos y garantizar el desarrollo de la población, como si ésta no existiera.

Las y los legisladores que han analizado la iniciativa de ley en la Cámara señalan que con ella se pretende otorgar al Ejército Mexicano la facultad de la seguridad pública, la cual corresponde a las policías federales, estatales y municipales. Consideran que esta iniciativa de ley establece amenazas claras a la ciudadanía, ya que podrían incidir frente a cualquier acto que ellos consideraran de peligro a la seguridad pública y la consideran permisiva, retrógrada y que justificaría además ampliar la incidencia y permanencia del Ejército en las calles.

El grupo parlamentario de MORENA ha manifestado su rechazo bajo el argumento de la violación a los derechos humanos, ya que hay casos donde se da el tiro de gracia y el fusilamiento y se permitiría o se promovería además que se justificaría cualquier operación armada sin importar las ejecuciones sumarias y mucho menos los procesos de justicia.

Hasta la fecha se reconoce un importante impacto de violencia en los actos que involucran a civiles y al Ejército, en ellos la evidente violación a los derechos humanos de presuntos delincuentes o a civiles, considerados daños colaterales, sin que se haya juzgado y sentenciado a alguno de ellos, esto es muestra del costo que se pagaría con el Ejército en las calles.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 22 personas murieron el 30 de junio del 2014 en Tlatlaya, Estado de México, a manos del Ejército. Todos los militares que fueron encarcelados por estos actos están libres, siendo que 15 de estos civiles fueron ejecutados extrajudicialmente.

Casos más actuales que ilustran la participación del Ejército en las calles el que se vivió bajo el mandato del actual Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, que refiere la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Norma de Ayotzinapa, Guerrero, también el operativo implementado por la Marina en Nayarit, donde fueron masacrados 15

presuntos integrantes del cartel de los hermanos Beltrán Leyva, por parte de la Armada de México en la colonia Lindavista de Tepic, Nayarit, la noche del jueves 9 de febrero de 2017, uno de ellos, Juan Francisco Patrón Sánchez, el H2, jefe de la organización delictiva, y donde también se encontraban niños y jóvenes que sufrieron la misma suerte.

Consideramos que el artículo 13 constitucional sostiene que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales, ninguna persona o corporación puede tener fuero ni gozar más emolumentos que los que sean compensación del servicio público y estos fijados por la ley; subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar, pero los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército; cuando en un delito o falta de orden militar estuviese implicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda.

Que el Congreso de la Unión tiene la facultad para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como para establecer y organizar a las instituciones de seguridad pública en materia federal.

Que el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública menciona que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerlas efectivas, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

En términos de esta ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es así como presento este punto de acuerdo que hace mi compañero el diputado Paulo César Martínez López.

Por lo anterior solicito se tome en consideración el siguiente punto de acuerdo que dice:

Por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión a que razone, analice y haga público el debate sobre la Ley de Seguridad Interior, con el fin de respetar los derechos humanos de las y los mexicanos, es decir que se abra este debate y se dé a conocer, porque ha sido muy cerrado y esta opacidad sólo puede conllevar a lo que como consecuencia se ha venido realizando a través de diversos procesos, que población civil



desconozca las nuevas leyes, los nuevos abusos que ahora se legalizan y como consecuencia entonces es importante que se abra a la opinión pública este tipo de debates que pueden conllevar un cambio drástico en la seguridad pública y en los derechos humanos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe de la Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México un informe detallado acerca del número de vehículos de transporte masivo de pasajeros que utilizan tecnología híbrida o eléctrica, así

como las rutas en que estos operan durante el periodo 2013-2016, así como los proyectos de planeación urbana y transporte público, para lograr la eficiencia energética a través de la utilización de combustibles amigables con el ambiente para mejorar la calidad del aire y disminuir la huella de carbono, suscrita por el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Reguladora de Energía, doctor Luis Guillermo Pineda Bernal, a instruir la realización de recorridos para verificación y mantenimiento en la red de distribución de gas natural en la unidad habitacional Tlatelolco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros:

El día de hoy presento la siguiente proposición de urgente y obvia resolución, esperando contar con su apoyo, debido a que es un asunto que también puede afectar a miles de familias de todas las demarcaciones de esta Ciudad. Por ello el objetivo es contribuir a la atención no solamente de una gestión atendida hace 8 días durante una reunión vecinal en la explanada del metro Tlatelolco, sino de la preocupación generalizada por la que atraviesan vecinas y vecinos de la unidad habitacional ya mencionada, pero también de varias colonias de los distritos que representamos en esta Asamblea.

Las y los vecinos de Tlatelolco se han podido identificar a lo largo de generaciones con esta zona habitacional de importancia arqueológica e histórica. Al igual que cualquier otro asentamiento de la Ciudad de México la vivienda requiere calidad de servicios y de infraestructura urbana con la debida atención en el mantenimiento para la prevención de accidentes.

La protección civil y también defensa de la economía familiar son dos ramales derivados de la correcta distribución del gas en los departamentos de esta unidad habitacional en donde el servicio de combustible natural es administrado por la empresa Gas Natural Fenosa. Este servicio de gas natural que otorga la compañía de origen español a

diferencia del gas licuado de petróleo que se debe manipular, embotellar en cilindros y luego consumir en los hogares, no necesita ese proceso pues directamente se distribuye por tubería especial que proviene de una red que se abastece del exterior. No obstante la instalación y los ductos que se utilizan para dicho servicio requieren de un constante mantenimiento para evitar su deterioro, ya que la tubería se corroe por la fricción del mismo gas y por las condiciones ambientales ocasionando fisuras o grietas principalmente en las uniones de los tubos, además la antigüedad de la infraestructura de la unidad habitacional y por ende de la red de distribución de gas es muy importante, ya que es de los años 60 del Siglo pasado como parte de la planeación de los centros habitacionales Villa Panamericana, Villa Olímpica y por supuesto Nonoalco-Tlatelolco.

Es primordial el mantenimiento de la infraestructura sin la necesidad de que el usuario pague un costo adicional al del consumo mensual que en promedio para una familia de cuatro miembros es de 300 pesos.

Como medida para garantizar que la operación del sistema de distribución se lleve a cabo de manera eficiente y segura, la empresa solicita un cobro por mantenimiento de 45 pesos y por reinstalación de servicio de 200 pesos en zona comercial y residencial.

Debido a esta inconformidad vecinal el objeto del presente punto de acuerdo es dar conocimiento e involucrar a las autoridades correspondientes sobre el actuar de esta empresa privada y del hecho de evitar un cobro excedente por un servicio que ya debería de estar incluido.

Debemos fomentar el desarrollo eficiente de la industria promoviendo la competencia en el sector, pero sobre todo proteger los intereses y la seguridad de los vecinos de Tlatelolco que son usuarios de este servicio.

Es importante señalar que los permisionarios de gas natural tienen obligaciones legales como lo es dar aviso a la Comisión Reguladora de Energía de cualquier hecho que pueda poner en riesgo la salud y la seguridad pública, así como presentar anualmente su programa de mantenimiento del sistema de distribución y comprobar su cumplimiento con el dictamen de la unidad de verificación debidamente acreditada.

La Ley de los Organos Reguladores Coordinados en Materia Energética cuya misión es la adecuada cobertura nacional atiende a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación, su capítulo 14 sobre la Comisión Reguladora de Energía, se

asientan las responsabilidades para regular y promover el desarrollo eficiente de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación así como el expendio al público de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos.

Es importante señalar que por mandato constitucional fue creada la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente. Este órgano se encarga de regular y supervisar la seguridad industrial y habitacional, así como la protección del medio ambiente en el sector hidrocarburos a partir de lineamientos; autoriza y supervisa sistemas de gestión y prevención de riesgos operacionales y ambientales por asuntos remitidos por la Comisión Reguladora de Energía.

Ante la inconformidad de las y los vecinos por el cobro y necesidad de mantenimiento integral de la infraestructura, es necesario que autoridades en la materia encargadas de verificar la administración y distribución del servicio de manera integral en la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco se involucren en la mejora del servicio y protección a la economía familiar ante cobros irregulares.

Derivado de lo anterior someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Reguladora de Energía, doctor Luis Guillermo Pineda Bernal, a instruir a través de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente la realización de recorridos para la verificación y mantenimiento en la red de distribución de gas natural en la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco.

Es cuanto diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Rodolfo Fernando Ríos Garza, a agilizar la atención a las denuncias ciudadanas de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, con el objeto de fomentar la cultura de la denuncia y coadyuvar a disminuir la incidencia delictiva en el área antes mencionada, se concede el uso de la voz al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Muy breve. Este tema ya lo habíamos abordado hace dos sesiones aquí en la Permanente, se aprobó por unanimidad, un tema de seguridad pública en la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, sobre la posibilidad de operativos de manera permanente y la inclusión de mayor número de elementos de seguridad en las tres secciones que componen la unidad.

El día de hoy solicito amablemente su contribución para darle continuidad al tema, en esta ocasión para ser un hincapié en la importancia que tiene la cultura de la denuncia ciudadana.

En reuniones sostenidas con las y los vecinos de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco se ha manifestado la preocupación por el creciente incremento en el índice del número de delitos y la inseguridad que los afecta. Los vecinos expresaron que han realizado las denuncias correspondientes ante la Procuraduría, no obstante la respuesta recibida no ha sido la esperada, pues sus denuncias no han llevado consigo un impacto en la baja de la inseguridad que opera actualmente en la unidad habitacional.

En el mismo tenor es preciso señalar que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en sus artículos 2 y 11 tiene como atribuciones prevenir e investigar los delitos, auxiliar y coordinarse con otras autoridades en dichos temas y promover la participación ciudadana en los programas de su competencia.

Con fundamento en lo anterior, solicito a la Procuraduría programe campañas de orientación donde se le informe a los vecinos lo concerniente a los distintos tipos de denuncia.

Para tales efectos, será necesario coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el objeto de que los operativos sean más eficaces y los resultados impacten de forma positiva en la disminución de la delincuencia en la zona.

Cabe señalar que ante la inconformidad de los vecinos en asuntos de inseguridad y los altos índices delictivos, es necesario que los servidores públicos a su cargo atiendan adecuadamente las denuncias ciudadanas, les den continuidad y se involucren en la mejora de la calidad en el servicio que brindan.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición de urgente y obvia resolución al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Fernando Ríos Garza, agilizar la atención a las denuncias ciudadanas de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco con el objeto de fomentar la cultura de la denuncia y coadyuvar a disminuir la incidencia delictiva en el área antes mencionada.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que los puntos 13, 20, 21 y 35 se retiran del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública y al Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Contacto Ciudadano (C5), ambos de la Ciudad de México, para que emitan un informe a esta soberanía sobre el uso que se ha hecho del número de emergencia 911 sobre la cantidad de llamadas falsas realizadas y las medidas que se han tomado al respecto, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En gran parte de los países del mundo existen los llamados números de emergencia, los cuales responden de manera casi inmediata al llamado de ayuda de las personas. Generalmente se encuentran conectados a los sistemas de policía, bomberos, ambulancias y protección civil, sin embargo los ciudadanos no siempre le dan el uso correcto a este tipo de herramientas de auxilio, puesto que en muchos casos la gente llama sin sentido por el sólo hecho de divertirse y sin pensar en las consecuencias, provocando la movilización de estos servicios y generando altos costos al Erario de la Administración Pública.

Pese a la irresponsabilidad de quienes emiten llamadas falsas, es obligación de los gobiernos a través de sus diversas instituciones dar respuesta urgente a los ciudadanos para garantizar la seguridad e integridad de quienes puedan estar afectados.

Es importante señalar que cuando está acudiendo a atender una supuesta emergencia provocada por la llamada falsa de alguien, es probable que en otro lugar verdaderamente se estén requiriendo los servicios de emergencia que lamentablemente no llegan a tiempo para salvar una vida porque han sido ocupados en un hecho inexistente.

En México se ha transitado por diversos números de emergencia, pasando el 080 al 060 para el caso de las policías locales, 065 para el caso de la Cruz Roja, el 068 para solicitar los servicios de bomberos y en recientes fechas todos estos números se integraron en uno solo, el 911.

Generalmente en algún accidente se requiere de la presencia de más de un cuerpo de emergencia para atender la situación, por lo que la existencia de números específicos para cada cuerpo de auxilio creaba confusión en los usuarios.

Para 2004 y 2005 la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y la hoy extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), comenzaron los esfuerzos para homologar un número para todos los servicios de emergencia en el país, por lo que en diciembre de 2005 la COFETEL dio a las 32 Entidades Federativas un plazo no mayor a 12 meses para que el número de emergencias en todo el país fuera el 066.

A pesar de las intenciones manifestadas para homologar el número de emergencia 066 en todo el territorio mexicano, su implementación estuvo obstaculizada por diversas situaciones en los gobiernos estatales y municipales principalmente, un poco la falta de recursos humanos y económicos y el otro tanto la voluntad política de los gobernadores y



alcaldes dificultó de forma considerable que para antes del 2010 México contara con el número homologado de emergencias.

Fue hasta hace algunos meses, en agosto de 2016, cuando el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) anunció la puesta en marcha de un número homologado de emergencias en todo el país para el cual se eligió el 911. Esta homologación fue planteada para implementar en dos etapas: la primera, 16 Entidades Federativas iniciarán la puesta en marcha de este número, en tanto que para enero de 2017 las 16 Entidades Federativas restantes complementarían la implementación del llamado 911.

En la Ciudad de México el 911 comenzó a operar el pasado 9 de enero del 2017, motivo por el cual todos los servicios de emergencia: policía local, Cruz Roja, Bomberos, Ministerio Público y Protección Civil podrán ser solicitados por los habitantes de la ciudad cuando así lo requieran. Esto no significa un avance en materia de seguridad y atención de emergencias, sino que muestra coordinación que se puede lograr en los tres órdenes de gobierno en todo el país.

Sin embargo, así como los servicios de emergencia, ya no con un número homologado, pueden ser una gran herramienta para atender de forma oportuna accidentes y/o cuestiones imprevistas, pueden arrojar resultados negativos y pérdidas para los gobiernos si las solicitudes de emergencia resultan ser falsas.

La Ciudad de México al ser una de las urbes más grandes del mundo, con una población de casi 9 millones de habitantes y una población flotante de 12 millones que provienen de la zona conurbada, recibe diariamente 90 mil llamadas de emergencia, de las cuales 86 mil resultan ser falsas, lo que lleva un gasto absurdo y oneroso del Estado, que por fuerza debe responder a dichas llamadas. De estas llamadas falsas resulta que el 90% son realizadas por menores de edad y el 10% por adultos.

A pesar de los elevados esfuerzos del gobierno por tratar de minimizar y crear una conciencia de responsabilidad y respeto de los ciudadanos a este tipo de instituciones, siguen siendo muy elevados los índices de llamadas de broma o falsas.

Tomar con la debida seriedad estos servicios es tarea de todos. Se debe legalizar para endurecer las sanciones a quienes hagan mal uso de estos servicios, pero también es fundamental promover la cultura de respeto en las escuelas y reforzar estos valores en casa, de la misma forma es un reto para el gobierno explorar los caminos para asegurar la

disminución e incluso la eliminación de las llamadas de broma que afecten seriamente a la comunidad.

Los recursos económicos que se generan de estas malas prácticas son sumamente elevados. Actualmente existen propuestas en la Asamblea Legislativa, propuestas para endurecer las medidas a quienes hagan mal uso de los servicios de emergencia en la capital, sin embargo para enriquecer las labores de las comisiones que están dictaminando los distintos proyectos que se proponen enviar al Ejecutivo la siguiente proposición con punto de acuerdo, cuyo petitorio es el siguiente:

Se solicita de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Aire (C5) ambos de la Ciudad de México, para que informen a esta Soberanía todo relativo a las llamadas falsas que se reciben en el número de emergencias 911.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a que presente un informe pormenorizado a esta honorable Asamblea acerca de la recomendaciones que ha emitido a distintas autoridades con respecto a los policías que han fallecido o han sido heridos en el desempeño de sus funciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los derechos humanos emanan de la dignidad a la persona humana, existen normas para que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respeten y cumplan en todo momento. Dichos funcionarios, es decir en la mayoría de los casos de los policías deben de servir a la comunidad y proteger a todas las personas con tratos ilegales. En consonancia con ello el alto nivel de responsabilidad exigido por su profesión y respetando la simple el derecho a la vida y respetando la seguridad personal de los individuos que forman parte de una comunidad. Pero, ¿qué pasa cuando los derechos humanos de los policías no son respetados?

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos indica que los cuerpos policiales de las diferentes corporaciones de la Ciudad de México deberán gozar sin excepción alguna de los derechos humanos y de sus garantías, tal cual están establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que le son reconocidas a todos los ciudadanos y personas que se encuentran en nuestro país.

Estos derechos en su deber ser son:

Percibir un salario digno, justo y remunerado acorde a las características del servicio que realizan, así como las demás prestaciones que por ley se establezcan en su beneficio; recibir el respeto y la consideración de la comunidad a la que sirven; recibir la capacitación inicial y continua para el desarrollo de destrezas, habilidades, conocimientos teóricos y prácticas que conlleven a la profesionalización de su función, enfatizando de

manera específica los derechos humanos y el uso legítimo de la fuerza necesarios para ser un policía de carrera; recibir equipo y uniforme reglamentarios sin costo alguno; gozar de un trato digno y respetuoso por parte de sus superiores jerárquicos, iguales o subalternos; ser sujetos de ascensos, condecoraciones, estímulos y recompensas en los términos de las disposiciones reglamentarias respectivas y conforme a la suficiencia presupuestal; participar en los concursos de promoción o someterse a evaluación curricular para ascender a la jerarquía inmediata superior; tener jornadas de trabajo acordes con las necesidades del servicio, así como disfrutar de las prestaciones como aguinaldo, vacaciones, licencias y descanso semanal; ser asesorados y defendidos jurídicamente por la Secretaría de Seguridad Pública o equivalentes en forma gratuita en el supuesto que por motivos del servicio a la instancia de un particular sean sujetos de algún procedimiento que tenga por objeto fincarle responsabilidad penal o civil, en caso de ser indiciados o sentenciados y encontrarse sujetos a prisión preventiva o pena privativa de la libertad deberán de permanecer en los establecimientos ordinarios pero ubicados en áreas específicas para policías separadas y diferentes a las que se destinen para el resto de los procesados, sentenciados; recibir oportuna atención médica y tratamiento adecuado cuando sean lesionados en el cumplimiento de su deber; en caso extremo urgencia o gravedad deberán ser atendidos en la institución médica privada o pública más cercana al lugar donde se produjeron los hechos sin costo alguno; en caso de maternidad gozar de las prestaciones laborales establecidas en el artículo 123 constitucional para este supuesto; no podrán ser arrestados por más de 36 horas por la comisión de alguna falta de carácter administrativo ni ser incomunicados por ninguna circunstancia; no podrán ser sancionados colectivamente por el solo hecho de pertenecer al mismo grupo de acción en donde alguno de sus integrantes haya cometido una falta y no pueda ser identificado; podrán presentar solicitudes o quejas ante los superiores antes de acudir a otras instituciones en forma respetuosa y pacífica de preferencia por escrito; interponer el recurso de rectificación dentro de los 5 días siguientes a su aplicación, contra el arresto o contra el cambio de adscripción que apliquen los superiores jerárquicos de manera injustificada; interponer el recurso de revisión ante el Secretario de Seguridad Pública o su equivalente dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Consejo de Honor y Justicia; solo podrán ser sancionados internamente después de haber sido escuchados dentro de un procedimiento de responsabilidad administrativa; no ser discriminados o relegados en cualquier forma por favoritismos o preferencias injustas a realizar por sus superiores jerárquicos.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos indicó que durante 2016 la mayor parte de los cuerpos policíacos han padecido de precarias condiciones de trabajo, pero además viven discriminados y criminalizados por la población sin que en muchas de las ocasiones cuenten con respaldo del gobierno.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México señala que se han realizado diversas recomendaciones a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, a partir de las denuncias realizadas por elementos policiales, algunas de ellas de forma anónima en razón de estar sufriendo violaciones a sus derechos humanos y a su dignidad en distintos ámbitos que violen su salud, sus condiciones laborales y personales.

Compañeras y compañeros diputados, la propuesta con punto de acuerdo se somete a su consideración va dirigida a distintos entes de la administración pública de la Ciudad a efecto de solicitar un informe en los que nos pueda clarificar cuál es la situación en materia de derechos humanos de la Policía de la Ciudad de México.

Una violación a los elementos repercute prácticamente en medio millón de personas tomando en cuenta al policía, a sus familias, por lo anterior estamos ante un problema mayúsculo en nuestra Ciudad. El punto es el siguiente.

Unico.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que emita un informe pormenorizado de las denuncias que han recibido por parte de los cuerpos policiales de las distintas corporaciones, así como la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia Capitalinas informen en un lapso no mayor a 30 días naturales acerca de las acciones emprendidas para atender las recomendaciones en materia de derechos humanos.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad envíe a esta Asamblea Legislativa el proyecto íntegro y detallado del denominado *Corredor Verde Eje 8*, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, realicen las gestiones necesarias para solicitar a la Procuraduría General de Justicia restituya las medidas cautelares y preventivas necesarias a favor de la ciudadana Micaela Cabañas, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

A nombre de los compañeros del grupo parlamentario de MORENA, venimos a expresar aquí y a solicitar el apoyo de los integrantes de esta Permanente a efecto de poder

solicitar, exhortar, respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en particular y con todo el respeto que ello implica a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, realicen las gestiones necesarias para solicitar a la Procuraduría General de Justicia restituya a las medidas cautelares y preventivas necesarias a favor de la ciudadana Micaela Cabañas.

El apellido Cabañas inmediatamente nos remite a uno de los personajes más relevantes del siglo pasado, un hombre comprometido en una lucha social, cuyo desenlace todos conocemos aquí.

Sabemos que el domingo 3 de julio de 2011 lamentablemente fueron asesinadas a balazos la esposa de Lucio Cabañas, Isabel Anaya Nava, así como su hermana Reyna y los disparos provinieron de un auto en movimiento cuando salían de Xialtianguis en Guerrero. Después de dispararles, uno de los agresores descendió del vehículo para llevarse los teléfonos móviles de la víctima.

Dicho asesinato ocurrió en el contexto de violencia en contra de diversos luchadores sociales del Estado de Guerrero. Desde ese día, Micaela Cabañas, hija de Isabel Anaya y Lucio Cabañas, ha recibido múltiples amenazas de muerte.

Derivado de lo anterior y por motivos de seguridad y la de su hija, ella ha tenido que ocultar su identidad la mayor parte del tiempo y diariamente se preocupa en cambio de ropa y accesorios a efecto de disfrazar su identidad.

Asimismo se ha visto obligada a dejar de laborar como profesora de educación artística, ya que las circunstancias no se lo han permitido, pues su vida está en constante riesgo.

En 2011, dos meses y medio después del asesinato de su madre, en un intento de desesperación solicitó a los Estados Unidos de Norteamérica que le otorgaran el asilo político.

Dicho asilo político tenía que haber sido procesado en la Cámara de Diputados y es lamentablemente al salir del Recinto Legislativo de San Lázaro, cuando en este proceso de búsqueda de refugio, ella y un acompañante fueron obligados a abordar una camioneta negra en la cual recibieron más amenazas.

Micaela, se ha quejado múltiples veces de la impunidad en el caso de la familia Cabañas. En ese mismo año, la Comisión Nacional solicitó medias cautelares a favor de Micaela, sin embargo las amenazas no han cesado. En noviembre del 2014 recibió un amago a

través de un familiar con quien le mandaron a decir literalmente *te vamos a cazar como a un perro*.

Hace aproximadamente un año, los escoltas que la protegían le fueron retirados. Ante tal hecho y de acuerdo con ella, la Secretaría de Gobernación dice ignorar qué fue lo que sucedió y la Comisión Nacional no ha dado continuidad a las medidas cautelares que ellos mismos declararon desde el 2011.

Hace dos meses su hermana sufrió un atentado, alguien intentó asesinarla en su casa, lugar al que llegaron con armas de fuego. Se salvó debido a que no se encontraba en su domicilio. Al respecto, está hecha y puesta la denuncia ante el Ministerio Público de Tierra Colorada.

Hace tres días, en esta fecha, en la misma población de Xialtianguis, Micaela se percató que dos automóviles marca Tsuru sin placas merodeaban su casa, es decir, no ha cesado de estar en riesgo y es hostigamiento.

Es por este motivo que desde esta Tribuna solicitamos el apoyo de todas y todos ustedes a efecto de que por obvia y urgente resolución y fundamentalmente por lo estipulado en nuestro artículo 1º Constitucional en que se garantizan todos los derechos humanos de los cuales el Estado Mexicano forma parte, que se brinde las protecciones que ya desde hace muchos años se habían brindado a la solicitante y se resguarde su seguridad.

Por último, me permito también solicitar que las autoridades sobre todo policiales de nuestra ciudad, permitan que nuestros compañeros y compañeras lleven a cabo las actividades propias en el CETRAM Constitución de 1917. El día de hoy fueron remitidas al Juzgado Cívico número 8 tres compañeras que estaban realizando actividades de información propia sobre el tema que ha sido motivo de un punto de acuerdo en donde hemos acordado establecer una mesa precisamente para informar lo que estamos solicitando.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Suárez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.



**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para aquélla que tendrá lugar el día miércoles 1º de marzo de 2017 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(14:10 Horas)**

